

Municipalidad de Traiguén
Región de la Araucanía
Chile

Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N°55

Día : 19 de Enero de 2026
Hora : 09: 00 Hrs.
Sr. Alcalde : Don Luis Álvarez Valenzuela
Secretario Municipal : Don Isaías Huaquimil Retamal
Secretaria de Actas : Sra. Viviana Flores Landeros

Señores Concejales : **ASISTEN**
Rosanna Rathgeb Fuentes
Elsa Benedetti Acuña
Roberto Weidmann Ramírez
Hugo Mario Fuentes Aguilera
Alicia Castillo Garcés
Iván Luengo Castillo

Tabla:

- 1 Aprobación Acta N°54
- 2 Correspondencia.
- 3 Informe del Sr. Alcalde.
- 4 Varios.
- 5 Cumplimiento de Acuerdos.
- 6 Informe de Comisiones.
- 7 **Secplan**
 - Modificación Plan Operativo Anual año 2026
 - Solicita acuerdo de Concejo para la Adjudicación del Proyecto “Recambio de luminarias viales a led sector Centro N°01 Comuna de Traiguén”
- 8 **Finanzas**
 - Subvención Extraordinaria Municipal (2)
 - Contratación a Honorarios (1)
- 9 **Salud**
 - Solicitud para aprobar Plan de Gastos del Programa Reparación Indígena Didaico año 2026
 - Solicitud para aprobar Plan de Gastos del Programa Reparación Indígena Temulemu año 2026
 - Contratación a Honorarios (4)
 - Modificaciones Presupuestarias (3)
- 10 **Juzgado de Policía Local**
 - Contratación a Honorarios (1)
- 11 **DIDECO**
 - Modificación de Plan Operativo Anual (POA) de la Oficina de Cultura
- 12 **Dirección Aseo, Ornato y Medio Ambiente**
 - Contratación a Honorarios (1)



Desarrollo:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 19 de Enero 2026.

Sr. Alcalde: Vamos a hacer un minuto de silencio por todas las personas fallecidas en el incendio que afecta a la Región del Bio Bio.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: La semana discutimos y como Comisión de Educación pusimos en la mesa la situación que están viviendo algunos profesores y asistentes respecto de los despidos y rebajas de hora y aquí se han tomado decisiones arbitrarias, porque en el caso de los profesores si existe un coeficiente técnico que a nosotros se nos ha presentado, pero en el caso de los asistentes no hay coeficiente técnico legal que defina cuantas horas hay demás y a que persona hay que despedir, por lo tanto me parece totalmente arbitrario, pero como Comisión lo que más nos preocupa es que la semana pasada planteamos este tema y usted lo dijo públicamente, que el Jefe Daem y Directores iban a ser invitados en esta reunión de Concejo, pero al ver la convocatoria vemos que no aparece el punto en la Tabla, desconocemos los motivos porque ni usted ni el Administrador se ha comunicado con algún integrante de la Comisión, pero más allá de eso usted se comprometió y en política es súper importante ser creíble y aquí no se respetó lo que se acordó públicamente.

Sr. Alcalde: No se acordó, yo dije que los iba a invitar y luego no los invité, porque para que ver en público lo que algunos no quieren ver, pero lo haremos no en sesión de Concejo

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: Nosotros no queremos más reuniones donde no hay cámaras.

Sr. Alcalde: Cosa suya, yo estoy informando que la haré uno de estos días y se les va a informar para que cualquier integrante del Concejo pueda participar.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: Le comunicamos que como Comisión no estamos disponibles para hacer reuniones a espaldas de los profesores y comunidad educativa.

Sr. Alcalde: Los vamos a invitar a ellos también a participar y si usted no quiere venir, no viene, yo haré igual la reunión el día martes a las 16:00 horas y se invitará a los Directores y al Jefe Daem.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: ¿Cuándo decidió eso?, ¿Por qué no nos comunicó a nosotros como Comisión?, ya que nosotros de cierto modo creemos en su palabra y nadie se comunicó con nosotros como Comisión.-

Administrador Municipal: Yo me comuniqué con uno de los integrantes de la Comisión que me llamó y conversamos y como administración consideramos que exponer una situación de este tipo implicaba mucho tiempo, no obstante se acordó hacer una reunión donde los íbamos a invitar a todos ustedes, miembros y Directores de Establecimientos Educativos, quienes tenían que agendarlo, ya que se encuentran de vacaciones para ver la reducción de carga horaria y en conjunto con el Alcalde se consideró que no era prudente incluirlo en Tabla, para resolverlo internamente con los miembros que quieran participar, que no son todos, con Comisión de Educación y el Jefe Daem.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: Si usted sabe que soy el Presidente de la Comisión, ¿Por qué no me llamo?

Administrador Municipal: El viernes se tomó esta determinación, ya que era complejo tratar una materia tan extendida en una sesión ordinaria.



Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: No es tan extendido el tema, para que la gente sepa aquí se despidió gente y se redujeron horas a los profesores y en algunos casos, profesores que ganaron concursos públicos, entonces hablamos de mejorar la educación y la estamos debilitando, hace poco estaban muy preocupados de los traspasos a los Slep y no sé si se están haciendo bien las cosas, mi opinión es que no, porque se despide a gente y no hay ningún coeficiente legal, y deberían decir se necesitan bajar estas horas, por tal razón técnica legal.

Sr. Alcalde: Cuantas veces le hemos dicho que la razón es por temas de presupuesto, no hay recursos para pagar y muchos tenían horas demás.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Algunos pensamos que educarse era importante y cuando usted decide quienes, no entiendo porque los problemas presupuestarios se le pasan a ciertos funcionarios y eso es arbitrario, porque no se ha puesto un coeficiente técnico y en el caso de los asistentes lo mismo.

Sr. Alcalde: Las horas están demás y hay que reducirlas y usted tanto que reclama, que todos los días lunes lo hace muy bien, le quiero comentar que para poder pagar hay que tener los recursos necesarios y no que tengan horas demás los profesores, eso no se puede.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Yo vi que el día viernes fueron a reunión a Angol funcionarios municipales, Jefe Daem, Jefe de Personal Daem y Jurídico, porque se convocó, no sé si políticamente a una reunión donde están en contra del traspaso a los Slep y ¿usted está en contra que se traspase Educación a los Slep?

Sr. Alcalde: Estoy a favor para que se traspase como corresponde y sin pasar a llevar a nadie.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Yo llamé al Administrador porque vi la Tabla y me fijé que no aparecía el punto que la Comisión había solicitado al Alcalde, por eso le dije que en lo personal no estaba de acuerdo, ya que habían situaciones que aclarar con los Directores, cosas que están en el aire y usted sabe que es así, porque lo hemos conversado internamente.

Segundo, yo le sugerí al Administrador que se comunicara con el Presidente de la Comisión de Educación y esto es necesario, hay varias situaciones de Educación, como el Padem y yo siento que lo que pedimos en la mesa no tiene peso, ya que internamente toman otras determinaciones, ya que aquí estamos sentados para solucionar las cosas y no para mostrar a la comunidad quien es más fuerte, estamos pasando una situación que la gente sabe y hacerlo de forma interna, es repetir reuniones que no sacamos solución y son temas que debemos solucionar por el bien de la educación, independientemente que falten recursos, creo que hay formas y formas.

Sr. Alcalde: Entonces, podría plantear una solución para arreglar el tema.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Yo propuse ver los horarios y horas colaborativas, yo lo revisé y me instruí con profesionales en la materia, para ver si se podía hacer y así antes de cortar personas se pudo ver caso a caso con Directores, porque consideramos que las medidas fueron arbitrarias y se les avisó el día 31 de Diciembre.

Administrador Municipal: Igual consideramos que no era apropiado ventilar temas de matrículas en el Concejo, previamente es mejor hacerlo en una instancia privada y así no perjudicar la imagen de la Educación municipal

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: No se olvide, que gracias a unos apoderados que vinieron a mitad de año, no enteramos que el Liceo C 8 estaba sin profesor de matemáticas, entonces es bueno tratar el tema aquí.



Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Este tema se viene arrastrando desde hace tiempo y como formo parte de la Comisión, quiero que no se vea como que estamos en contra del Alcalde, lo primero es tocar este tema seriamente, y aquí se dicen cosas y luego se cambian, ya que habían dicho que estaría el tema en la Tabla y el día viernes dicen que no se considera y uno se molesta, porque los acuerdos que tomamos no se consideran y eso no se ve bien, entonces hacerlo en una reunión privada, no sé, porque la gente quiere saber qué pasa en educación, por eso pienso que se debería hacer en sesión de Concejo y yo aprobé el Padem porque me quedé con el Informe que entregó el Jefe Daem y luego nos damos cuenta y es molesto decir estas cosas, uno confía como integrante de la Comisión de Educación con que las cosas se hicieron y conversaron con Directores, volvemos a repetir esto que le estamos dando vuelta.

Lo otro, ahora Alcalde usted está citando a reunión para mañana y no podré asistir porque tengo agendada otra cosa con tiempo y no estaré en Traiguén, no es que no quiera asistir, porque como Comisión de Educación estamos con la mirada de aportar a la educación de la Comuna.

Sr. Alcalde: Que pena lo que pasa y que partamos el Concejo, así, pero bueno, la reunión será el día de mañana tal como les dije.

Aprobación Actas N°54

Sr. Presidente del Concejo: ¿Alguna modificación al Acta N°54?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Pagina N°05, decimo párrafo de arriba hacia abajo dice: que hay Puentes artesanales que facilitan el ingreso y salida hacia calle 21 de Mayo, entonces hay un error en la calle, los puentes están hacia Ricardo Matus.

Página N°08, primer párrafo de abajo hacia arriba, dice, pero no con acortar la calle y debe decir enangostar la calle.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Realizada la votación, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°54.-

Correspondencia Sesión N°54

Sr. Cristian Jorque Ocampo- Director de Obras

Estimado, en la Sesión del Concejo N° 54, sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita que la Dirección de Obras revise la intersección de las calles Santa cruz con General Pinto, por la presencia de un Lomo de Toro que afecta a los vehículos de tamaño pequeño
2. Se solicita insistir con el roce de caminos rurales.
3. Se reitera la solicitud de mejorar espacio que se otorgó a la JJVV Centro Sur en el recinto de la Ex Escuela Las Lilas.
4. Se solicita oficiar a Vialidad para la reparación del puente de Chanco.
5. Se reitera la solicitud de revisar luminarias de la calle Alex Villagrán (Ex pajaritos), los faroles instalados en el mejoramiento realizado se encuentran apagados.
6. Se solicita revisar el Puente Huiñilhue, ya que se encuentra con problemas por desprendimiento de tabloncillos.

Saluda atte

Respuesta

Estimado,

En relación al correo que precede, informo lo siguiente:

1. Se concretó una reunión en terreno para hoy viernes, con la Empresa y el ITO del SERVIU, para revisar el badén de Santa Cruz con Gral Pinto.

2. Los caminos rurales, a los que se refieren son caminos vecinales o caminos enrolados, favor indicar.
 3. El mejoramiento solicitado, a que se refiere? Por favor señalar.
 5. Las luces, quedaron operativas, el día de ayer. Se adjunta fotografía.
 4. y 6. Se realizará una visita a terreno, para posteriormente oficializar a vialidad.
- Es cuanto puedo informar.

Atte.

Srta. Olga López Ocares- Directora AOMA

Estimado, en la Sesión del Concejo N° 54, sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita el retiro de residuos (basura) del bosque que se encuentra a un costado de la población Graneros de Chile.
2. Se solicita evaluar incorporar el retiro de residuos voluminosos.
3. Se solicita evaluar una Estación de Transferencia para los residuos domiciliarios.
4. Se solicita limpieza en la plazoleta de los Volcanes.

Saluda atte

Sr. Luis Méndez Bermedo- Asesor Jurídico

Estimado, en la Sesión del Concejo N° 54, sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita el Informe Final de Contraloría respecto a las observaciones del vertedero Municipal.

Saluda atte

Sra. Carmen Gloria Correa- Directora Depto. de Salud

Estimado, en la Sesión del Concejo N° 54, sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se reitera la solicitud de las horas extras del personal de salud Municipal desde diciembre de 2024 a septiembre de 2025, con el detalle por funcionario y diferenciar entre clínico y administrativo.
2. Se reitera la solicitud de informar en qué estado quedan los funcionarios de la Salud Municipal durante enero y febrero, mientras les llegan los recursos para sus contratos.
3. Se solicita informar de las atenciones de psicólogo en el sector de reducción Contreras.

Saluda atte

Srta. Ángela Rivas- Directora Secplan

Estimado, en la Sesión del Concejo N° 54, sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita información acerca del estado de las obras del proyecto de APR el Boye, esto por la construcción del camino y los incendios que afectaron a los sectores del proyecto.

Saluda atte

Sr. Sergio Jara- Administrador Cementerio

Estimado, en la Sesión del Concejo N° 54, sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita el listado de maestros que tienen autorización para realizar trabajos en el cementerio municipal (número, nombres y apellidos).

Saluda atte

Respuesta

Estimado Secretario Municipal

A continuación, copio afiche público, presentado en oficina de Administración del Cementerio, para conocimiento y uso de todos los usuarios de Cementerio.

Se hace notar que el primer maestro de la lista está fuera de funciones, por haber sufrido un accidente vehicular, más de un año atrás. Él no usa teléfono.

Cabe mencionar que, de acuerdo a la solicitud de los usuarios y previa presentación de la respectiva ficha social de hogares, con vulnerabilidad alta más de 60%, es posible autorizar la Autoconstrucción o usar un maestro externo, por una sola vez. En esos casos y de acuerdo con la Ordenanza Municipal Vigente, se cobra el valor del ítems, respectivo.

Muy Atte.



LISTA ÚNICA DE MAESTROS AUTORIZADOS PARA TRABAJOS EN RECINTO CEMENTERIO MUNICIPAL TRAIGUÉN	
NOMBRE	TELEFONO
LUIS VILCHES ORDOÑEZ	
GABRIEL DE LA FUENTE CARTES	978542289
CARLOS HUENCHUAL COILLA	972247806
MAURICIO CIFUENTES CIFUENTES	951055026

Sr. Usuario: Recomendamos no hacer tratos con ningún obrero maestro que NO esté en este listado, y si que en la oficina del cementerio no estemos informados.

Sr. Andrés Levy Díaz- Administrador Municipal

Estimado, en la Sesión del Concejo N° 54, sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita informar del corte de árboles que se encuentran detrás de la población Entre Ríos.

Saluda atte

Correspondencia

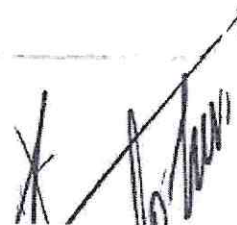
Secretario Municipal: Procede a dar lectura al oficio enviado por el Sr. Bruno Tranamil Guzmán- Pastor de la Iglesia Ejercito Evangélico de Chile.

Estimado, junto con saludarles a nombre de la **IGLESIA EJÉRCITO EVANGÉLICO DE CHILE**, mediante la presente quisiéramos solicitar a usted autorización, apoyo y elementos logísticos para la realización de un culto al aire libre, a realizar el día 7 de marzo de 2026, en la Plaza de Armas desde las 16:00 hasta las 21:00, para la cual requerimos lo siguiente:

- Autorización para realizar la actividad el 7 de marzo en la Plaza de Armas
- 150 sillas
- Podio y banderas
- Escenario instalado en la plaza
- Apertura baños públicos durante la jornada
- Apoyo para instalación de talleres municipales
- Apoyo en difusión por RRSS

Sin otro particular, agradeciendo y esperando tenga buena acogida esta solicitud.

Me despido atte. a nombre de la Iglesia mío propio.



Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Oficio N°48 enviado por la Sra. Verónica Fuentes Avendaño- Presidenta Junta de vecinos el Valle de fecha 09 de Enero de 2026:

1. Tengo el agrado de saludarle muy cordialmente. Esperando que esta misiva tenga una buena acogida de su parte y a quienes corresponda esta importante información.
2. Le informo que nuestra Junta de Vecinos Rural con el Rut: 65.146.452-8 constituida ya aproximadamente 9 años en el sector "El Valle" (sector La Virgen de los Pinos), por lo que a continuación le informaremos los logros del sector.
3. Nuestra junta de vecinos desde ya 2 años se ha estado trabando con recolección de residuos domiciliarios del sector, con esto disminuir los residuos y de esta forma siendo entregados semanalmente donde corresponde.
4. En el sector se constituyo un club de Adultos Mayor llamados "Los Reales del Valle" los cuales siendo socios de la junta de vecinos también se unieron a esta actividad ya que quieren dejar su aporte para generaciones venideras con un entorno limpio.



5. Se han instalado 2 contenedores de alambre en lugares estratégicos, lo que han tenido un excelente resultado, como club de Adulto mayor contamos con un tercer contenedor el cual esperamos ser utilizado en eventos que se realicen en la comuna, todos estos residuos son retirados todos los días lunes llevándolos al Punto Limpio.
6. Considerando lo valioso que representa esta junta de vecinos, siendo la primera en esta noble tarea digno de imitar y así instar a otras juntas de vecinos ya sean estas Rural o Urbana.
7. También quiero señalar que contamos con cámaras de seguridad casi en todo el sector ya que este es amplio pero esperamos poder lograr cubrirlo todo, también contamos con alarmas comunitarias para estas ser activadas en caso de algún desastre o robos en el sector.
8. Ahora también nos hemos conformado con un APR solo de nuestro sector donde un numero bueno de vecinos que se atrevieron a participar donde se compro en forma particular derechos de agua y terrenos para instalar la planta a orillas del río y el terreno del planta elevadora.
9. También logramos sacar un proyecto dormido por años que es el "Mejoramiento del Camino" El cual ha tenido muchos problemas con la empresa adjudicada (Santa Edhit) los cuales esperamos que el MOP se haga responsable de exigir que termine como corresponde el proyecto.
10. Sin más que agregar se despide atentamente a usted, esperando que todo lo planteado en esta misiva tenga una excelente recepción de usted.

Secretario Municipal: Procede a dar lectura al oficio Orden N°07 enviado por el Sr. Cristian San Miguel Pino- Director de administración y Finanzas donde informan órdenes de compra emitidas en el periodo entre 09/01/2026 al 15/01/2026. Fecha 15 de enero de 2025.

Junto con saludar, por medio del presente, adjunto informe de órdenes de compra emitidas durante el periodo comprendido entre el periodo desde el 09/01/2026 al 15/01/2026.

El detalle se acompaña con planillas que se adjuntan, las que contiene información solicitada y detallada, referida a los distintos procesos de compras desarrollados por el municipio durante el periodo indicado.

Además, se incluye copia de órdenes de compra y sus respectivas evaluaciones de las ofertas presentadas, de procesos como son las Compras Ágiles, en donde se elaboran y presentan este tipo de documento por parte de las unidades solicitantes para su adjudicación.

Es lo que puedo informar al respecto, la comprobación de antecedentes está disponible de manera pública en la plataforma www.mercadopublico.cl para su confirmación.

Informe del Sr. Alcalde.

Lunes 12 de Enero

N° Audiencias realizadas 6

• CONCEJO MUNICIPAL:

Presidí una nueva sesión del Concejo Municipal, con la asistencia de los 6 Concejales y con la participación de diversos Directores de Departamentos y encargados de oficinas Municipales.

Martes 13 de Enero

N° Audiencias realizadas 12

• DÍA DEL VETERANO DE LA GUERRA DEL PACÍFICO:

En el Cementerio Municipal, precisamente en el mausoleo del ex Regimiento N°4 Miraflores, participé de un reconocimiento a los soldados que participaron de la Guerra del Pacífico. En esta oportunidad, la actividad fue organizada por el Regimiento de Caballería N°3 "Húsares" de Angol, encabezado por el Coronel Jorge Villarroel Rivera y diversos representantes del Ejército de Chile.

• REUNIÓN OMIL:

Me reuní en Alcaldía con el equipo de la Oficina Municipal de Información Laboral OMIL, con quien sostuvimos una jornada de trabajo, revisando los principales ejes de esta oficina municipal y de los desafíos planificados para el año 2026.



- **REUNIÓN JEFE DAEM:**

Me reuní junto al Jefe DAEM para analizar la contingencia relacionada al Sistema Local de Educación Pública SLEP, además de conocer los desafíos y planificación del Departamento de Educación este año 2026.

Miércoles 14 de Enero

Nº Audiencias realizadas 13

- **REUNIÓN FESTIVAL DEL TRIGO Y SEGURIDAD PÚBLICA:**

En la sala del concejo municipal me reuní con la directiva de la Comisión Festival del Trigo y con el Director de Seguridad Pública, con la finalidad de analizar y revisar la temática de la seguridad durante los días que se llevará a cabo este importante evento. Se realizaron las coordinaciones correspondientes y se planificó a nivel general los principales temas asociados a nuestro Festival.

- **REUNIÓN UNIÓN COMUNAL JUNTAS DE VECINOS URBANAS:**

Junto al Administrador Municipal, los Directores de AOMA y Seguridad Pública, sostuve una importante reunión junto a los Presidentes de Juntas de Vecinos Urbanas de la Comuna, donde cada uno expuso sus principales problemáticas en sus respectivas unidades vecinales. En esta oportunidad se realizaron compromisos entre todas las partes, los que se irán monitoreando permanentemente por el bienestar de nuestras vecinas y vecinos.

- **ENCUENTRO PARTICIPANTES ENCUENTRO FOLCLÓRICO:**

En dependencias municipales, recibí a integrantes de diversas delegaciones del país, que participarán en estos días de la Séptima versión de “América sin Fronteras” en nuestra Comuna, donde el Ballet Folclórico Antukimey es el anfitrión.

Saludar y agradecer la visita y participación de las delegaciones de Coquimbo, Temuco, Santiago y por supuesto Traiguén.

Jueves 15 de Enero

Nº Audiencias realizadas 16

- **HITO LANZAMIENTO CENTRO DE VERANO 2026:**

En la Piscina Municipal, participé junto al Director de Desarrollo Comunitario, del lanzamiento del Centro de verano 2026, el cual consiste en el cuidado de 45 niñas y niños durante 25 días hábiles (desde el 12 de Enero al 13 de Febrero) en dependencias del Liceo Lucila Godoy Alcayaga, donde desarrollan diversas actividades junto a diversos monitores.

Los recursos para este centro de cuidados, provienen del Ministerio de Desarrollo Social, IND, JUNAEB y el Municipio.

Viernes 16 de Enero

Nº Audiencias realizadas 17

- **REUNIÓN JUNTA DE VECINOS GUACOLDA SUR 2**

Junto a la Directora de SECPLAN y profesionales de esta Dirección, me reuní junto a vecinas y vecinos de “Guacolda Sur 2”, y así dar a conocer el financiamiento de 155.000.000 de pesos para la construcción de su nueva sede, la que contempla 100 metros cuadrados de construcción.

El financiamiento de este importante proyecto corresponde a SERVIU, y el Municipio deberá aportar el 10% del total.

Felicitar al equipo SECPLAN y de manera especial a la Presidenta de la Junta de Vecinos, Sra. Clara Cartes y por su intermedio a todos sus socios y vecinos.

Domingo 18 de Enero

- **CIERRE PROYECTO CLUB ADULTO MAYOR:**

Participé en el cierre del Proyecto, financiado por el Servicio Nacional del Adulto Mayor, del club Las Vertientes, a quien felicito y agradezco las actividades que ejecutan como organización y del compromiso que día a día renuevan con nuestra Comuna.

Me acompañaron en esta actividad, las Concejales Rossana Rathgeb y Elsa Benedetti.



Varios

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Primero, sumándome a lo que aparecía en el Informe del Alcalde, felicitar a Antukimey por este Festival Internacional que realizaron con el pasa calles, gala adultos mayores y por las visitas que recibimos, sobre toda la Escuela de Folclor Juvenil, ya que ver como entregan la historia y patrimonio a través del baile y la música es hermoso, que bueno poder disfrutarlo en la Comuna, ya que los vecinos quedaron muy contentos con esta actividad.

Las vecinas de Chanco Marihual quieren agradecer a través de esta Concejal los corta fuegos que se hicieron, ya que llevaban mucho tiempo con esta preocupación, ya que el año pasado el incendio estuvo cerca de sus viviendas.

Ayer en la Feria de las Pulgas de Avenida Brasil, se comunicaron conmigo personas que fueron a vender ropa, ya que Seguridad Pública los desalojó y le pidieron que se retiraran, entonces ¿hay alguna normativa que diga cuáles son las calles?, quizás no estaban en el espacio correcto, no se esa información y es bueno conocerla, para que la gente sepa dónde puede ubicarse y quiero saber que dice el Director de Seguridad respecto a esto, ya que mucha gente vive de lo que ganan el día domingo, entonces todos deben conocer como es el funcionamiento.

Yo como Concejala e integrante de la Comisión, es un tema no solo la reducción de horas, ya que sabemos que los recursos son escasos y que se deben utilizar los recursos de la mejor forma, pero hay otro tema de fondo, que es el Padem que los Directores por primera vez plantean que no se hizo en conjunto con ellos, el Jefe Daem no se reunió con ellos, se hicieron peticiones que no se vieron reflejados en el Padem y lo más grave es que el Padem no tiene datos reales como número de estudiantes y matrículas y si trabajamos las planificaciones, nuestras políticas de educación comunal con números, eso es grave, ahora, no se quien estuvo a cargo de la redacción, pero no puede volver a pasar, por eso queríamos que el Jefe Daem estuviera aquí para responder estas dudas, ya que el Padem es un instrumento bastante importante para la educación y es bueno que el Daem de esa explicación y para terminar, las horas de recuperación aún no se pagan y eso también merece una explicación, por eso hubiera sido interesante que pudiera estar acá para responder estas inquietudes.

Sr. Alcalde: El Jefe Daem me aseguró que habló con ellos, uno por uno y yo le creo, lo mandaré a buscar.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Lo último, hubiera sido bueno en el minuto de silencio incorporar a Marco Macalusso en el minuto de silencio, un Traiguenino muy destacado, fundador del Club de Radio, integrante activo de la Agrupación de Defensa del Patrimonio y está siendo velado en la capilla y mañana a las 10:00 horas serán sus funerales.

Ingresa a la Sala de Concejo el Sr. Roberto Arratia Encargado de Patentes y Rentas.

Encargado de Patentes y Rentas: La Feria de las Pulgas del día domingo la solicitan 4 Agrupaciones que están trabajando y de acuerdo al Decreto del año 2021 autoriza desde calle Santa Cruz a Riveros, los dos bandejones, entonces la semana ante pasada fui y vi que ocupaban de Riveros hacia Bulnes y pasan vehículos que se encuentran con comerciantes y por eso envié un correo a Seguridad Pública para que se fiscalice el sector, ya que son coleros que no están en las Agrupaciones y están fuera del espacio permitido, aun así, se le da el espacio a todos para que vaya a trabajar siendo de la Comuna, entonces ellos hicieron su trabajo y don Luis firmó el decreto que indica que están solicitando ese mismo tramo

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Lo comento porque antes pudieron ser 10 personas y ahora son 100, pero es el sustento de muchas familias y si hay tanta demanda, ¿quizás se podrá ampliar el espacio?

Encargado de Patentes y Rentas: Puede ser por este período, y lo otro, es que hay gente que ocupa 2 o 3 espacios, entonces no he podido demarcar, porque aún no se entrega la calle, la idea es que ocupen su espacios de 3x3.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Le solicito al Presidente de la Comisión que podamos ver la situación y hacer una propuesta, ya que por la demanda que tenemos, debemos analizar poder extender a más calles, ya que la gente va a vender los domingos por necesidad.



Encargado de Patentes y Rentas: Lo otro, es el tema de aseo, ya que hay gente que deja cajas de cartones, entonces al autorizar se debe considerar eso y he pensado en otros espacios, quizás por calle Riveros arriba de la vereda, o donde está el terreno, pero es de tierra, entonces es bueno que entreguen una propuesta como Comisión.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Apoyo a la colega, hay mucha gente que tiene necesidad en este tiempo y es bueno darle espacios a los demás, ya que a veces los grupos organizados manejan su espacio y de repente como Municipio no podemos decir nada, entonces tenemos que juntarnos y ampliarlo en la época de verano, para que tengas todas las posibilidades.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Tiempo atrás consulte por un Kiosco que se instaló en calle Santa Cruz al llegar a Errázuriz.

Encargado de Patentes y Rentas: Yo conversé con la señora cuando me lo planteó y ella solamente estará hasta el mes de Febrero o antes, porque cambiará de rubro y no seguirá ahí.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Esto se había autorizado de manera escrita y es importante algo que le había mencionado y lo reitero, que podamos unificar criterios para los puestos que se instalen respecto al diseño.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Igual debemos normar las autorizaciones de los kioscos y carros en la zona céntrica de la Comuna, porque son espacios públicos.

Administrador Municipal: El Decreto Alcaldicio exento 1056 del 26 de abril de 2025, autoriza el funcionamiento de la Ferias de las Pulgas para los días domingo de cada semana, en bien nacional de uso público en Avenida Brasil entre calle Santa Cruz y Riveros entre las 08:00 a 14:00 horas.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Los vecinos me llamaron para comentar lo que dijo Alicia y una cosa es el lugar donde estaban emplazados, ya que entiendo que estaban cerca de Santa Cruz, me imagino que se modifica porque ese tránsito no estaba y lo otro, no estaba ahí, pero se quejaron de la forma que fueron desalojados por Seguridad Pública, por lo que considero que como esta es una forma en que familias reciben su sustento, se debería revisar la Ordenanza y verlo con Seguridad Pública.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Recordar ya que los Jardines Infantiles terminaron su trabajo los días viernes, preocuparse de la seguridad para que este año no tengamos problemas con los robos, para que puedan tenerlo pendiente.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Quiero comentar respecto de las obras de la Casa de la Cultura que comenzaron el 05 de Mayo del año 2025, llevamos 8 meses, lo que implica 8 meses pagando arriendo para que funcionen las actividades de cultura, ya van como \$4.000.000 en arriendo y lo otro, que son 90 días pasados de la obra y no hay ningún movimiento, yo paso hartos por ahí y la obra al parecer en un 100% está paralizada, entonces me gustaría que se nos informara que es lo que pasa con la empresa. Lo otro, comentar que las butacas están encima una de otra afuera y eso provoca un daño, no sé si cambiarán.

Administrador Municipal: Me informan que en el mes de Febrero deberían entregar la Casa de la Cultura, ya que se encontraron modificaciones que no estaban consideradas y hubo que subsanarlas y eso atrasó el proyecto.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Claro, una cosa es el trámite y lo que indican, pero ver las cosas afuera tan mal resguardadas y ver que podría tener un desmedro, entonces hacer un llamado de atención Administrador para que puedan verlo.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Lo otro, preocupante es el camino a la Virgen, ya que el diseño del proyecto no sé si considera la mejora del camino con las curvas cerradas o era más larga, porque el día viernes ocurrió algo puntual, venía un camión con carro, camiones con batea y con las curvas cerradas, los carros pasan a llevar, entonces habría que ver la posibilidad de no permitir el acceso de camiones, ya que esto puede generar problemas y accidentes, porque está muy angosto el camino.



Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: agregar que ese camino fue una tremenda solución, ya que para como estaba, está espectacular, quedan detalles y las curvas es preocupante, es más se podrían instalar espejos, en la curva cuando uno sube al agua potable hay una curva pronunciada y no se alcanza a ver si bajan, entonces poner espejos en los puntos críticos, podría evitar accidentes.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: En relación a la Toscana 2, aun no se soluciona el alcantarillado porque no tenían todos los recursos para colocar el IVA, entonces cuando se comentó aquí se consideró el monto total y luego dijeron que debían pagar el IVA.

Lo otro, Alcalde veamos el tema del pasaje con todo este desastre que ha habido en Lirquen, Tome con los incendios, la idea es que este año no se vuelva a repetir, ya que hay personas que viven ahí y se requiere una solución, por si hay una emergencia, se debe ver a la brevedad, ya que no hemos avanzado en eso, ni siquiera se han sacado la construcción que está ahí y la gente lo requiere

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo coincido con abrir el pasaje, es una necesidad, porque ese pasaje es parte del diseño, ahí se proyectó un paso peatonal, no vehicular por el área verde, pero no sé con qué autorización los privados cerraron y construyeron un garaje, con estacionamiento y techo muy bonito, pero le cerraron el paso a la gente de la Toscana 2 y no sé con qué autorización y es hora de aperturarlo y si es posible un acceso vehicular, sería mucho mejor.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: No es el único pasaje que está en esas condiciones, sobre todo cuando pasan emergencias, donde vivo igual es un pasaje cerrado, si ingresa Bomberos o la ambulancia, no tienen como salir los vecinos y ahí también hay estacionamientos y era una plaza, pasa en varios sectores y ojalá se puedan ver, porque antes eran placitas y ahora son estacionamientos que se toman algunas personas.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: El tema del camino a la Virgen igual lo traigo, por los camiones, para que se informe a quien corresponde, no sé si se puede prohibir, pero lo otro es el tema de la velocidad, ya que está en buenas condiciones, hay gente que transita a exceso de velocidad, pero sobre todo complica las curvas con la experiencia que tiene el colega y con lo que señaló, entonces la idea es que esta inversión del estado se mantenga en el tiempo y para eso hay que cuidarlo.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Nosotros hemos presentado fotografías, porque vivo en el sector y todos los días vemos camiones que ingresan y son camiones que vienen al supermercado Acuenta, porque no pueden ingresar por otro lado, pero incomodan y generan problema y nosotros como Municipio no podemos intervenir porque es del MOP, pero si podemos oficiar para que ellos coloquen que se limiten ciertos camiones.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo igual quiero iniciar mis Varios felicitando al Ballet Folclórico de Traiguén Antukimey por el tremendo aporte que han hecho a esta Comuna en sus 10 años de existencia y hoy con su Séptima versión de Ballet Folclórico infante juvenil que se realizó en la Comuna por 3 o 4 días, tuve la oportunidad de asistir a la Gala, con la Concejala Elsa y el Administrador Municipal, donde fue una hermosa jornada donde Traiguén se ve muy beneficiada porque pone en valor las tradiciones y recibimos muchos visitantes, entonces fue una bella y agotadora experiencia para ellos y entregaron un reconocimiento para usted como Alcalde de la Comuna en agradecimiento al apoyo que han brindado al evento de América sin Fronteras que se hizo en conjunto con la Municipalidad.

Sr. Alcalde: Muchas gracias por este reconocimiento y los felicito por todo lo que están aportando a la Comuna.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Hay personas, mamás de niños que van al estadio por la Escuela de Fútbol y dicen que a pesar de haber prohibido el ingreso de vehículos al estadio, el tema del consumo de alcohol permanece igual, ingresan jóvenes en estado de ebriedad o consumen en el mismo estadio y es preocupante, ya que llevan a sus niños a un lugar que debe ser seguro, y están estas personas con estas conductas y en nombre de ellas, quiero pedirle mayor control en el acceso y en la permanencia de las personas que visitan e ingresan al estadio a plena luz del día.



Quiero felicitar a la Junta de Vecinos Guacolda Sur, por el tremendo logro que obtuvieron con la aprobación del Proyecto DS 27 de la construcción de su Sede Comunitaria, ya que era una necesidad sentida y justa, ya que era una de las pocas organizaciones que no contaba con sede comunitaria en condiciones

Quiero agradecer al Grupo de Adulto Mayor Las Vertientes a la Sra. Alicia Navarrete, por la invitación que nos hiciera a participar a una actividad recreativa y reiterar la necesidad que presenta de la construcción de una Sede comunitaria para su Club de Adulto Mayor, que es una necesidad que viene desde hace mucho tiempo desde la administración anterior, donde solicitaron un terreno que es Serviu que está ubicado detrás de la Amelia Courbis con calle Pérez y el Alcalde se comprometió a retomar ese tema, ya que si bien es cierto Serviu entregó ese terreno al Municipio eso quedó stand bay, no sé si hubo o no proyecto, pero el Alcalde dijo que lo retomaría para dar cabida a ese proyecto de sede comunitaria también para la Junta de Vecinos Amelia Courbis que no cuenta con agua potable ni alcantarillado, no cumpliendo con la función que debe cumplir y para la construcción de área verde o plaza comunitaria, ya que Amelia Courbis data del año 1981 y nace de un proyecto de erradicación de nuestra Comuna y no se construyó con los estándares que hoy existen para diseñar un loteo.

A propósito de la Feria de las Pulgas, ¿Qué ha pasado con el terreno que la Municipalidad estaba arrendando que está en calle Brasil con Santa Cruz?

Sr. Alcalde: No lo he tomado aún.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo creo que es un terreno que está relativamente limpio, tiene maicillo y quizás se podrían instalar ahí las personas que quieran vender ciertos insumos y no estar en la calle, interrumpiendo el tránsito, es incómodo para ellos, quizás hacer algo más amigable, con toldos, se puede adecuar eso, para que tengan un lugar donde puedan vender con más permanencia y no con tantos horarios, tener más libertad, ya que es un terreno que se está pagando y se puede habilitar con un bajo costo y pueden estar en mejores condiciones, no le veo el problema.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Lo primero, es lo que comentó la colega respecto de la ordenanza para el día domingo.

Lo otro, es una situación que he planteado y ayer revisé mis intervenciones del año pasado y lo planteé 07 veces, 07 solicitudes de Concejo sobre el corte de unos pinos Oregon que están en la parte posterior de la Plaza de Quilquén, los que manifiestan un riesgo para varias casas que hay ahí, donde se pidió que la Junta de Vecinos hiciera la solicitud y la JJVV también lo solicitó cuando estaba el señor Espinoza como administrador y a la fecha aún no se cortan los árboles y van a crecer y ya la Municipalidad no será capaz de cortarlos y además se ha comprometido en Concejo a realizar esta actividad y me llamaron en términos que no voy a justificar, porque me parece que las faltas de respeto no las merece nadie, pero entiendo la molestia y esto insisto lo planteé 7 veces y no tiene dificultad de ejecutar y todavía no se hace y don Isaías puede dar fe de eso, para que lo evalúen a la brevedad.

Sr. Alcalde: ¿Cuándo lo solicito?

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: La primera vez fue en Febrero del año 2025 y luego lo solicité 06 veces más y todas las semanas me decían que se haría y esto afectará la Escuela, las casas y la Junta de Vecinos también lo solicitó.

Reiterar y hacer un oficio de manera total de la Municipalidad a Vialidad por el tema de los estados de los caminos, ya que hay muchos caminos casi intransitables, pero en invierno serán un problema mayor con las primeras lluvias, ya que comenzará el transporte escolar, entonces se debería hacer un análisis global en la Comuna y oficiar a Vialidad para que hagan la restitución y reparación de todos los caminos rurales que le corresponden a ellos y los caminos vecinales que nos corresponden a nosotros, poder hacer las mantenciones y reparaciones, pero si o si oficiar a Vialidad antes que llegue el mes de Marzo para que estén en condiciones óptimas, caminos como Las Toscas, Anifñir, camino Malalhue, Quichamahuida, el mismo puente de Huifñilhue que solicité la semana pasada, ya que los vehículos siguen pinchando sus ruedas, ya que está al aire, entonces la Municipalidad debería tener una acción inmediata.

Sr. Alcalde: Las máquinas estuvieron aquí y yo ando por todos los caminos, están todos buenos y durante dos semanas estuvieron trabajando e incluso en el sector rural.



Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Supe por varios cercos que dejaron en el camino, con estacas y me llegaron fotos, pero luego Vialidad lo retiró y hay caminos que no están buenos como Las Toscas, Aniñir, camino Malalhue, Quichamahuida.

Sumarme a las felicitaciones de las colegas para el Ballet Folclórico Antukimey que tuvieron un Festival de América sin Fronteras que estuvo maravilloso, se notó el trabajo que realizaron y la cercanía e interacción entre los niños y son experiencias enriquecedoras para ellos, recordar que pertenecen al circuito SIOF, así que tiene un valor agregado que es aún más importante y felicitarlos también porque al inicio del Festival presentaron la canción Antukimey en mi corazón que hizo Trigo de Amor, que es una canción hermosa que está en Spotify para que todos la puedan disfrutar.

Agradecer al Club de Adulto Mayor las Vertientes que nos invitaron a una agradable tarde.

Esos son mis varios, espero lo de la plaza Quilquén y lo de los caminos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: El semáforo ubicado en calle Santa Cruz con Pinto en el Matador, resulta que tiene un problema de sincronización, enciende el rojo y verde a la vez, para que puedan revisarlo.

Administrador Municipal: En coordinación con Vialidad precisamente esta semana corresponde la planificación de los caminos La Unión, Las Toscas y Quichamahuida. La semana pasada se puso en contacto la comunidad de Didaico respecto de este puente Huiñilhue y nos pusimos en contacto con el encargado de estos puentes de la Provincial y esta semana van a comparecer para sacar clavos y arreglarlo, se hizo la gestión ya para poder arreglarlo.

Lo otro, tengo un Varios que se planteó en el concejo N°54, respecto del corte de árboles de la Villa Entre Ríos donde la Directora de AOMA me hizo llegar el siguiente informe

INFORME ARBOLEADA, VILLA ENTRE RÍOS. Evaluación de Riesgo por Árboles y Condiciones del Terreno.

Sector: Villa Entre Ríos, Ex Línea Férrea.

1. Antecedentes

El presente informe tiene por objetivo dar respuesta a la existencia de riesgos asociados a caída de árboles y/o generación de incendios que pudieran provocar daños a terceros, particularmente a viviendas colindantes.

Asimismo, se evalúan las condiciones generales del terreno, su delimitación y si fuera posible la identificación del propietario.

2. Descripción general del sector evaluado.

De acuerdo con lo visto en terreno, el área es de carácter abierto, con presencia de árboles de la especie Eucalyptus y vegetación natural. El terreno no presenta cierres perimetrales visibles ni elementos que delimiten formalmente su propiedad. Tampoco se identifican construcciones habitacionales dentro del área.

Las viviendas más cercanas se encuentran a una distancia considerable del área arbolada, existiendo una brecha amplia y claramente visible entre los árboles y las casas aledañas.

3. Evaluación de riesgo de caída de árboles.

Los árboles presentes no se encuentran inclinados de manera peligrosa ni muestran señales evidentes de deterioro, fracturas o inestabilidad que permitan suponer un riesgo inminente de caída.

La distancia existente entre la masa arbórea y las viviendas colindantes actúa como una zona de resguardo natural, reduciendo significativamente la probabilidad de que una eventual caída de árboles pueda afectar a terceros o a infraestructura habitacional.

4. Evaluación de riesgo de incendios

Respecto al riesgo de incendios, se observa que la separación entre la vegetación arbórea y las viviendas es amplia, lo que disminuye la posibilidad de propagación directa del fuego hacia las casas en caso de un evento ígneo.

No se aprecian fuentes evidentes de ignición, acumulación excesiva de material altamente combustible cercano a las viviendas, ni continuidad vegetal directa que favorezca una rápida propagación del fuego hacia sectores habitados.



5. Identificación del propietario y condición del terreno

Durante la visita y revisión al sector, no fue posible identificar el nombre del propietario del terreno, vecinos aledaños nos informaron que dicho predio fue vendido a una Congregación Evangélica, por lo cual no se observan letreros de venta, cercos ni otros elementos que permitan determinar la titularidad.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Esa solicitud nace a raíz de los incendios y de la triste experiencia que tuvimos el año pasado y a modo de prevenir árboles que están cerca de un loteo habitacional es un peligro porque prenden como antorcha y quiero sugerir respecto a los potreros y rastros que están muy cerca del área urbana como Entre Ríos donde se cosechó hace poco donde está la vulcanización y está la paja y seguramente harán fardos, entonces hablar con los propietarios que estén relativamente cerca del perímetro del área urbana para que cuando cosechen incorporen la tierra y no genere peligro de propagación del fuego, ya que se puede conversar con ellos y sugerirlo.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: No se cómo plantear el tema, pero creo que debería haber un poco más de objetividad respecto al informe para ver la medida de este corta fuego natural que ahí se menciona, dado que no está estipulado en la ley los corta fuegos de bosques forestales en zonas urbanas, pero el proyecto de ley indica que sería o debería ser mayor a mil metros, ahora, se recomienda que por lo menos la distancia mínima del corta fuego sea una altura promedio del árbol que existe en el lugar, entonces sería bueno objetivar la distancia que existe desde el cortafuegos real, donde no hay maleza y no sumando sectores aledaños donde hay combustible también.

Cumplimiento de Acuerdos.

Acuerdos Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°54

Acuerdo N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Subvención Extraordinaria Municipal al Conjunto Folclórico de Proyección Folclórica Ulkantu Mapu- RUT: 65.628.790-K, por un monto de \$1.000.000, para la participación de pareja en el Campeonato Nacional Jóvenes del Aconcagua a realizarse en Febrero del año 2026, para financiar la compra de vestuario tradicional folclórico y accesorios del traje (pareja) y para movilización considerando el traslado a Rinconada de los Andes, Quinta Región (combustible, peajes y pasajes).**

Acuerdo N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-70-LP25, denominada "HABILITACIÓN SOLUCIÓN MODULAR DE URGENCIA ESCUELA TEMULEMU, TRAIGUÉN", a la empresa SERVICIOS E INGENIERIA ENDEMICA SPA, RUT N° 76.181.489-3 en UTP con COTERRA SPA, RUT N° 77.520.524-5, por un monto de \$172.757.358 (IVA incluido).**

El presente acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Acuerdo N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-65-LP25, denominada "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO LAS OBRAS, COMUNA DE TRAIGUÉN", a la empresa CONSTRUCTORA COPAL SPA, RUT: 77.796.431-3 en UTP con CONSTRUCTORA MENSOT LIMITADA, RUT: 76.291.817-K, por un monto de \$154.633.896 (IVA incluido).**

El presente acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Acuerdo N°04

El Concejo Municipal acuerda por cuatro votos a favor y tres votos en contra, **Aprobar Contratación a Honorarios de Ingeniero Civil Industrial, dependiente de la Dirección de Secretaría de Planificación Comunal, en los términos que indica a continuación:**

HONORARIOS SUMA ALZADA 21.03.001



CARGO	PERIODO	MENSUAL	FUNCIONES
Ingeniero Civil Industrial	ENERO A DICIEMBRE 2026	\$1.837.454 Bruto	- Levantamiento de información en terreno para el desarrollo de proyectos. - Análisis de información técnica, territorial y socioeconómica. - Elaboración, formulación y apoyo técnico de perfiles de proyectos completos y simplificados, destinados a ser presentados ante el Gobierno Regional GORE, conforme a los lineamientos del Sistema Nacional de Inversiones (SNI). - Matriz de objetivos, indicadores y resultados con cálculos correspondientes al CAE y VAC. - Elaboración de presupuestos de los proyectos que requieran perfil. - Elaboración de antecedentes administrativos, como certificados, oficios, informes que sean necesarios para la postulación de cada proyecto que requiera perfil. - Gestionar cotizaciones requeridas para la postulación de cada proyecto que requiera perfil. - Gestión y obtención de elegibilidad apegada al proceso de postulación del GORE. - Subsanación de observaciones de los proyectos ingresados al Gobierno Regional. - Elaboración de Bases Administrativas del Departamento de Secplan junto a todo proceso administrativo para llevarlas a cabo. - Subsanación de observaciones de Proyectos de Agua Potable Rural (APR) ingresados al Gobierno Regional año 2025 o anteriores. - Atención al público en el ámbito de agua Potable rural o abastos de agua potable postulados el año 2025 o anteriores.

Acuerdo N°05

El Concejo Municipal acuerda por cuatros votos a favor y tres votos en contra, **Aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2026- Centro de Costo “Traspaso Municipal”, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.** De acuerdo al siguiente detalle:

FUNCIÓN	ACTIVIDADES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
APOYO ADMINSTRATIVO MONITOREO GPS Y ENCARGADO/A COMUNICACIONES Y RRSS	Como Apoyo Administrativo: 1 vez al mes realizar gestión de talonarios de cometidos de servicio: Emitir, controlar y registrar en los talonarios de cometidos, cotejando la información con informes GPS y calendarios de rondas de cada sector para verificación de horarios, registro de patentes, entre otros.	\$600.000 CENTRO DE COSTO 03 “TRASPASO MUNICIPAL”	ENERO A MARZO 2026 

POR CANTIDAD DE ACCIONES MENSUALES	Como Encargado(a) de Comunicaciones: 1 vez al mes realizar diseño y ejecución de estrategias comunicacionales: Crear y poner en marcha planes de comunicación tanto para la comunicación interna como para la externa, que aborden aspectos como la promoción de políticas públicas de salud y la estrategia de medios. 2 veces al mes realizar gestión de la imagen institucional: Coordinar y supervisar las acciones para fortalecer la imagen corporativa del departamento de salud a través de los diferentes canales de comunicación. 4 veces al mes gestionar administración de plataformas digitales: Gestionar y actualizar el contenido del sitio web institucional y de las redes sociales asociadas, monitoreando su efectividad y la calidad de la información difundida del Dpto. de Salud Y sus establecimientos dependientes. 2 veces al mes coordinar relaciones con medios de comunicación: Atender las solicitudes de los representantes de los medios, gestionar apariciones del personal clave en entrevistas, y asesorar sobre la emisión de comunicados. 2 veces al mes realizar elaboración de contenido: Crear y aprobar la producción de diversos materiales comunicacionales, incluyendo piezas gráficas, audiovisuales e informes, que apoyen las actividades del Dpto. de Salud Y sus establecimientos dependientes. 2 veces al mes realizar asesoramiento a la dirección: Brindar asesoría a la dirección y a otras unidades sobre la mejor forma de implementar las estrategias de comunicación y relaciones públicas. 2 veces al mes realizar organización de eventos: Colaborar en la organización y ejecución de eventos y actividades de carácter comunicacional, como campañas de difusión y eventos públicos del Dpto. de Salud Y sus establecimientos dependientes. 2 veces al mes realizar difusión educativa para la comunidad:		
--	--	--	---

	Diseñar e implementar estrategias de difusión digital para educar y promover la salud entre la población, informando sobre políticas públicas y temas relevantes del sector mediante RRSS del Dpto. de Salud Y sus establecimientos dependientes.		
--	---	--	--

Acuerdo N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2026- Centro de Costo “Traspaso Municipal”, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.** De acuerdo al siguiente detalle:

FUNCIÓN	ACTIVIDADES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
TERAPEUTA OCUPACIONAL. POR CANTIDAD DE ACCIONES MENSUALES	A. Salud Mental (Infanto-Juvenil y Adulto) Este bloque se centra en la rehabilitación psicosocial y el manejo de trastornos del neurodesarrollo, de acuerdo a lo que se indica: 40-50 Intervenciones Individuales mensuales Evaluación y tratamiento de usuarios con diagnósticos como TEA, TDAH, Depresión o Trastornos de Ansiedad. Entrenamiento en Actividades de la Vida Diaria (AVD). 8 Talleres Grupales mensuales Sesiones de habilidades sociales, manejo de la ansiedad y expresión emocional para grupos etarios específicos. 4 Visitas Domiciliarias mensuales Evaluación del entorno habitacional para facilitar la participación social de usuarios con patologías psiquiátricas graves. B. Rehabilitación Física y Adulto Mayor Enfoque en la funcionalidad, prevención de caídas y mantenimiento de la autonomía, entre ellas las que se indican: 25 Evaluaciones Funcionales mensuales Aplicación de pautas (Índice de Barthel, Lawton & Brody, Pfeffer) para determinar el grado de dependencia y diseñar planes de intervención. 10 Ayudas Técnicas mensuales	\$1.000.000 CENTRO DE COSTO 03 “TRASPASO MUNICIPAL”	ENERO A MARZO 2026

	Evaluación, prescripción y entrenamiento en el uso de dispositivos (bastones, sillas de ruedas, adaptadores de baño) y confección de órtesis simples. 4 Taller de Estimulación Cognitiva mensuales Sesiones grupales dirigidas a adultos mayores para prevenir el deterioro cognitivo y fomentar el envejecimiento activo. C. Gestión Administrativa y Red Territorial Actividades transversales que aseguran la continuidad del cuidado. 4 Reuniones de Sectores mensuales Coordinación con el equipo multidisciplinario (médicos, psicólogos, enfermeros) para el análisis de casos complejos. 5 Gestiones de Redes mensuales Contacto con centros comunitarios, oficinas de discapacidad o colegios para favorecer la inclusión socio-laboral o educativa. 40-50 Registros Clínicos Diaria Registro de evoluciones en fichas clínicas electrónicas y codificación de prestaciones según indicaciones de Jefe SOME DSM. 1 Estadística Mensual Entrega de reporte estadístico consolidado de todas las acciones realizadas en el mes de acuerdo a indicaciones entregadas por Encargada de Estadísticas DSM.		
--	--	--	--

Acuerdo N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2026- Centro de Costo “Traspaso Municipal”, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.** De acuerdo al siguiente detalle:

FUNCIÓN	ACTIVIDADES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
PODOLOGA/TENS EN ENFERMERÍA	Atención a 80 pacientes sectores rurales mensuales y 12 pacientes con dependencia severa, de 15 y más años, realizando las actividades que se indican, según corresponda:	\$658.000 CENTRO DE COSTO 03 “TRASPASO MUNICIPAL”	ENERO A MARZO 2026 

POR CANTIDAD DE ACCIONES MENSUALES	-Podología integral (Antisepsia inicial y final, Onicotomía, tratamiento de afecciones pédicas si se requiere) -Realizar material de Educación para entrega de este a pacientes y familiares sobre higiene de los pies. -Identificar factores de riesgo biopsicosocial que afecten en la salud podal. -Realizar evaluación de pie diabético en personas con DM2 bajo control de 15 y más años per capitados en sus respectivos establecimientos. -Registrar en Ficha Clínica del usuario/a atenciones realizadas y derivar en casos que corresponda. -Cuidar y hacer buen uso de los bienes del servicio y/o de los materiales a su cargo, los cuales serán facilitados por el Dpto. de Salud Municipal. -Realizar esterilización diaria de los implementos utilizados, registrando fecha y hora del procedimiento en una planilla, la cual deberá adjuntar a su registro de actividades. -Emitir un informe mensual de estadísticas, el cual deberá ser remitido vía correo electrónico o de forma física a encargada de estadística y Encargada de SOME adjuntando dicha información en su informe de actividades respectiva. -Que, en caso que los Usuarios se niegan a firmar la atención prestada por la prestadora de servicios, este deberá informar vía correo electrónico a la Directora DSM y Directora STM, además de dejar una constancia en la ficha clínica respectiva. -Que, la inasistencia de los usuarios/as, de acuerdo a la agenda planificada de la Prestadora de servicios deberá ser respaldada con informe del TENS en Enfermería respectivo.		
---	---	--	--

Acuerdo N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2026- Centro de Costo “Traspaso Municipal”, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.** De acuerdo al siguiente detalle:

FUNCIÓN	ACTIVIDADES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
KINESIOLOGO(A) POR CANTIDAD DE ACCIONES MENSUALES	-Atención a 25 pacientes mensuales tanto en área urbana como sector rural, de todas las edades, dando prioridad a pacientes con ASMA y EPOC de 40 y más años, realizando intervención kinésica integral y tratamiento según patología, la cual deberá acreditar entregando un informe de actividades que contenga identificación y firma de usuarios/as atendidos, dando prioridad a población de los sectores Molco, Contreras, Chanco y Pichipantano, dichos informes no podrán ser subidos a transparencia con el objetivo cumplir con la protección de la información sensible y la restricción de su acceso queda sujeto solo a personas autorizadas. - Emitir un informe mensual con el detalle del total de rescates efectivos para el cumplimiento de la meta sanitaria N°11	\$300.000 CENTRO DE COSTO 03 “TRASPASO MUNICIPAL”	ENERO A MARZO 2026 

	que contenga: pacientes inasistentes, pasivos, rescates efectivos, pacientes bajo control IRA, Pacientes bajo control ERA, mediante el uso de estrategias mediante la actualización de los tarjeteros de control de cada paciente dando prioridad a población de los sectores Molco, Contreras, Chanco y Pichipantano. -Emitir un informe mensual de estadísticas, el cual deberá ser remitido vía correo electrónico o de forma física a encargada respectiva.		
--	---	--	--

Acuerdo N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2026- Centro de Costo “Traspaso Municipal”, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.** De acuerdo al siguiente detalle:

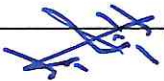
FUNCIÓN	ACTIVIDADES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
FONOAUDIOLOGO(A) POR CANTIDAD DE ACCIONES MENSUALES	A. Programa Infantil (Chile Crece Contigo / Control de Niño Sano) Enfocado en la detección temprana y tratamiento de trastornos del lenguaje y habla. Evaluaciones del Lenguaje (35 – 40 mensuales) Aplicación de pruebas estandarizadas (TECAL, TEPROSIF-R, STSG) para diagnosticar TEL o retrasos del lenguaje. Sesiones de Terapia Individual (60 – 80 mensuales) Intervención en trastornos de los sonidos del habla (TSH), fluidez y estimulación temprana. Talleres de Estimulación (4 mensuales) Talleres grupales para padres sobre pautas de estimulación del lenguaje en el hogar y fomento de la lactancia materna. B. Programa del Adulto y Adulto Mayor Prioriza la funcionalidad comunicativa y la seguridad en la alimentación. Evaluación de Deglución (15 mensuales) Evaluación clínica (screening) de disfagia en pacientes con secuelas neurológicas o adultos mayores frágiles. Rehabilitación Cognitivo-Comunicativa (20 mensuales) Intervención en afasias, disartrias o deterioro cognitivo para mantener la funcionalidad comunicativa.	\$600.000 CENTRO DE COSTO 03 “TRASPASO MUNICIPAL”	ENERO A MARZO 2026 

	Evaluación Auditiva (Presbiacusia) (10 – 15 mensuales) Otoscopia y derivación oportuna a nivel secundario para implementación de audífonos (GES). C. Atención Domiciliaria (Pacientes con Dependencia Severa) Intervención en el entorno natural del usuario para casos complejos. Visitas Domiciliarias Integrales (8 – 10 mensuales) Evaluación de la alimentación segura en pacientes postrados (manejo de texturas) y educación a la familia sobre comunicación aumentativa. D. Gestión Comunitaria y Administrativa Labores de coordinación interna y externa exigidas por el departamento de salud municipal. Reuniones de Equipo/Sector (1 Mensual) Coordinación con Médicos, Enfermeras y Psicólogos para planes de tratamiento integrales. Referencia y Contra referencia (mínimo 15 mensuales) Elaboración de informes para derivaciones a nivel secundario (ORL, Neurología) o a Escuelas de Lenguaje. Registro Estadístico (REM) (1 Mensual) Diaria Ingreso de datos en el sistema informático municipal para el cumplimiento de metas sanitarias mensuales para entrega mensual a Encargada de Estadísticas DSM.		
--	--	--	--

Acuerdo N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2026- Centro de Costo “Traspaso Municipal”, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.** De acuerdo al siguiente detalle:

FUNCIÓN	ACTIVIDADES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
FACILITADORA INTERCULTURAL POR CANTIDAD DE ACCIONES MENSUALES	A. Mediación y Acompañamiento Clínico Esta función asegura que el usuario comprenda su diagnóstico y tratamiento, respetando su cosmovisión. Mediación Lingüística y Cultural (50 – 60 mensuales)	\$575.000 CENTRO DE COSTO 03 “TRASPASO MUNICIPAL”	ENERO 2026



	Traducción y adaptación de conceptos médicos en box de atención. Explicación de diagnósticos desde una perspectiva cultural pertinente. Acompañamiento en Salud (20 mensuales) Orientación a usuarios pertenecientes a pueblos originarios o migrantes en trámites administrativos y navegación por el centro de salud. Gestión de Interconsulta Especializada (10 mensuales) Facilitar el acceso a medicina ancestral (Machis, Lawentuchefes, etc.) en coordinación con el equipo de salud rural o urbana. B. Educación y Promoción de la Salud Intercultural Actividades destinadas a sensibilizar tanto a la comunidad como al personal de salud. Talleres de Salud Intercultural (4 mensuales) Sesiones grupales sobre medicina herbolaria, parto con pertinencia cultural o autocuidado según el ciclo estacional (ej. We Tripantu). Capacitación al Personal de Salud (1 mensual) Inducción o actualización a funcionarios del CESFAM sobre protocolos de acogida y cosmovisión local para evitar la discriminación. Participación en Radio/Redes Locales (2 mensuales) Difusión de cápsulas informativas sobre prevención de enfermedades con un lenguaje culturalmente adecuado. C. Trabajo Comunitario y Territorio Vinculación directa con las asociaciones, comunidades y mesas de salud locales. Visitas Domiciliarias Pertinentes (8 mensuales) Visitas a usuarios(as) que requieren un enfoque intercultural, evaluando el entorno y el apoyo familiar bajo sus propias normas sociales. Mesa de Salud Intercultural (1 mensual) Organización y participación en la reunión mensual con referentes de la comunidad y autoridades ancestrales para planificar acciones. Catastro de Redes Ancestrales (1 mensual)	
--	--	--



	Identificación y actualización de facilitadores o agentes de medicina tradicional activos en la comuna. D. Gestión Administrativa y Registro Soporte técnico para el cumplimiento de las metas Programas u otros. Registro de Variable de Pertenencia (1 mensual) Supervisión y apoyo en la correcta toma de datos sobre autoidentificación en los sistemas de registro (fichas clínicas). Informe Estadístico Mensual (1 mensual) Elaboración del reporte de atenciones y actividades de acuerdo a indicaciones de la Encargada de Estadísticas DSM. Validación de Material Educativo (1 mensual) Revisión de folletos y señalética del centro de salud para asegurar que las traducciones y gráficas sean respetuosas y correctas.		
--	---	--	--

Acuerdo N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar continuidad del Equipo de Trabajo del Programa de Reparación en Derechos Humanos Prilonko Temulemu, a contar del 02 de Enero del año 2026.**

Acuerdo N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Continuidad del Equipo de Trabajo del Programa de Reparación en Derechos humanos Pri-lonco Didaico, a contar del 02 de Enero del año 2026.**

Acuerdo N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Beneficios y Obligaciones de los Prestadores de Servicios a Honorarios del Dpto. de Salud Municipal de Traiguén, por Traspaso Municipal, Per Cápita y PRAPS para el año 2026.**

Acuerdo N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación a Honorarios suma alzada, cuenta presupuestaria 2152103001 del Encargado de Mantenición y Reparación de los Jardines Infantiles VTF, en el Departamento de Educación Municipal año 2026. De acuerdo al siguiente detalle:**

	Establecimiento	Cargo o Función	Horas	Fecha Inicio	Fecha Término	Honorarios
1	JARDINES INFANTILES Y/O SALAS CUNAS V.T.F	MANTENCION Y REPARACION JARDINES INFANTILES Y/O SALAS CUNAS	44 hrs.	01.01.2026	31.12.2026	\$808.101.-

Nota: Una vez publicada la ley la remuneración de la contratación a honorarios será reajustada de acuerdo al reajuste del sector público para el año 2026



Acuerdo N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Plan de Retiro Asistentes de la Educación Ley 20.964 proceso año 2024, aprobar el Anticipo de Subvención, Con el propósito de tramitar ante el Ministerio de Educación la bonificación de 05 Asistentes de la Educación.** De acuerdo al siguiente detalle:

1	JACOB FERNANDO LAVÍN SANDOVAL
2	MARGARITA DEL CARMEN MARDONES CONSTANZO
3	SOLEDAD DE LAS NIEVES PEÑA GARRIDO
4	MARÍA CRISTINA SANHUEZA ASTUDILLO
5	BERNARDA ESTERCILA VIDAL ITURRA

Acuerdo N°16

El Concejo Municipal acuerda por cuatro votos a favor y tres votos en contra, **Aprobar subrogancia del Director de Control Interno, de acuerdo a lo indicado en Dictamen de CGR N°0101047N14 de fecha 30.12.2014 y, Artículo 62° de DFL 1-2006 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores:**

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

Primer subrogante: Director Asesoría Jurídica

Segundo Subrogante: Director Secretario Municipal

Además, se informa al Concejo del orden de subrogancia para el Sr. Alcalde y las diferentes Direcciones Municipales:

1. ALCALDE

Primer subrogante: Administrador Municipal

Segundo Subrogante: Director Asesoría Jurídica

2. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL

Primer subrogante: Director Asesoría Jurídica

Segundo Subrogante: Director Finanzas

3. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA

Primer subrogante: Secretaria Abogado Juzgado Policía Local

4. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO

Primer subrogante: Profesional 9° E.M. DIDECO

Segundo Subrogante: Jefatura 11° E.M., DIDECO

5. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO PRODUCTIVO

Primer subrogante: Jefatura grado 12° E.M. Fomento productivo.

Segundo Subrogante: Director de Tránsito y Transporte Público.

6. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO

Primer subrogante: Secretario Municipal.

Segundo Subrogante: Director de Obras.

7. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS (DAF)

Primer subrogante: Jefatura grado 10° E.M. Encargado Adquisiciones, Dirección de Finanzas.

Segundo Subrogante: Jefatura grado 10° E.M. Jefe Contable y presupuesto, Dirección de Finanzas.

8. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN (SECPLAN)

Primer subrogante: Profesional grado 12° SECPLAN

Segundo Subrogante: Director de Obras.

9. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS (DOM)

Primer subrogante: Profesional grado 10° E.M. Dirección de Obras.



Segundo Subrogante: Jefatura grado 12° E.M. Dirección de Obras.

10. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Primer subrogante: Director Fomento Productivo.

Segundo Subrogante: Director de Obras.

11. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS (RRHH)

Primer subrogante: Profesional Grado 12° RRHH Informático

Segundo Subrogante: Director Finanzas.

12. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Primer subrogante: Director Fomento Productivo.

Segundo Subrogante: Director de Obras.

13. DIRECTOR SERVICIOS TRASPASADOS

Primer subrogante: (cada directivo del área respectiva asume su dirección de manera independiente);

14. JEFE ADMINISTRATIVO AREA CEMENTERIO

Primer subrogante: Encargado de Personal Área Cementerio.

15. JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)

Primer subrogante: Jefe de Finanzas.

Segundo Subrogante: Jefe de Personal.

16. DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DSM)

Primer subrogante: Profesional Jefe Finanzas.

Segundo Subrogante: Profesional Enfermera Epidemiología.

Acuerdo N°17

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y un rechazo, **Aprobar Contratación a Honorarios de Informático, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, en los términos que indica a continuación:**

HONORARIOS SUMA ALZADA 21.03.001

CARGO	PERIODO	MENSUAL	FUNCIONES
Ingeniero Informático	ENERO A DICIEMBRE 2026	\$1.100.000	1. Efectuar visitas periódicas a las dependencias de la Municipal, para efectuar mantención y reparación de equipos y accesorios computacionales. 2. Otorgar soporte técnico al funcionario interno de la Municipalidad. 3. Reparación y mantención de redes y equipos computacionales de los establecimientos dependientes de la Municipalidad. 4. Configuración e instalación de software, de acuerdo a las necesidades de la Institución. 5. Mantener operativo los servicios de telefonía e internet contratados por la Municipalidad. 6. Gestionar, efectuar seguimiento y control a los programas y proyectos implementados en la Comuna, relacionados con el diseño y funcionamiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. 7. Mantener actualizados y en plena operación los sistemas de información institucional y efectuar los respaldos periódicos necesarios, almacenarlos en el Servidor, y otros medios externos.
	44 HORAS	Bruto	

			8. Apoyar técnicamente la toma de decisiones de las instancias pertinentes de la Municipalidad, respecto a inversión en recursos tecnológicos (software y hardware) y nuevos proyectos. 9. Colaborar en otras actividades de similar nivel a las descritas con el propósito del cumplimiento del objetivo de su cargo. 10. Prestar soporte a usuarios en todo lo relativo a la plataforma computacional de la municipalidad y en la implementación de programas computacionales para los funcionarios municipales. 11. Velar por la integridad y seguridad de la información almacenada en los servidores de propiedad municipal, además de elaborar y ejecutar los planes de contingencia necesarios en caso de pérdida de dicha información. 12. Asesorar técnicamente a las distintas unidades municipales en los requerimientos de hardware y software para su adquisición, certificando la calidad de los mismos. 13. Mantener la Pagina Web de la Municipalidad. 14. Desarrollar, investigar, implementar y/o adaptar, nuevas tecnologías para la mejora de la gestión interna y/o servicios de la Municipalidad. 15. Apoyar para la implementación del proceso de transformación digital Municipal. 16. Control de plataformas y sistemas de Recursos Humanos. 17. Resguardar y confidencialidad a los accesos a los sistemas de información de la municipalidad. 18. Cumplir con las demás funciones que le encomiende su superior directo, y de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.
--	--	--	---

Acuerdo N°18

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y un rechazo, **Aprobar Contratación a Honorarios de Técnico en Prevención de Riesgos, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos**, en los términos que indica a continuación:

HONORARIOS SUMA ALZADA 21.03.001

CARGO	PERIODO	MENSUAL	FUNCIONES
Técnico en Prevención de Riesgos	Enero a diciembre 2026 44 Horas	\$1.100.000 Bruto	1. Asistir a la entidad empleadora e implementar el proceso de identificación y evaluación de los riesgos laborales presentes en los lugares de trabajo debiendo proponer, la matriz de identificación de peligro y evaluación de los riesgos, considerando los

			factores de riesgos ergonómicos, psicosociales, físicos, químicos y biológicos. 2. Elaborar Mapas de Riesgos por cada centro de trabajo. 3. Asesorar en el diseño y organización y puesto de trabajo para el desempeño seguro y saludable de las funciones, tales como la selección y estado de funcionamiento de la maquinaria y equipo de trabajo, la utilización de las materias primas y sustancias usadas en el proceso productivo. 4. Asesorar a la entidad empleadora en la adquisición, uso y mantención de los elementos de protección personal y equipos de protección colectiva. 5. Asistir a la entidad empleadora en su obligación de informar a las personas trabajadoras sobre los riesgos laborales, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto. 6. Asesorar a la línea técnica y operativa de la entidad empleadora, en el diseño de procedimiento de trabajo, considerando la prevención de riesgos laborales. 7. Diseñar e implementar un programa de capacitación a las personas trabajadoras de la entidad empleadora en materias de seguridad y salud en el trabajo. 8. Implementar un programa de vigilancia ambiental y de la salud de las personas trabajadoras, conforme a los riesgos existentes en el lugar de trabajo y a lo establecido o a lo dispuesto por el respectivo organismo administrador de la Ley N°16.744. 9. Difundir y promover estilos de vida saludables y la certificación de buenos estándares en seguridad y salud en el trabajo. 10. Adoptar, de conformidad a la normativa vigente en la materia, las medidas para la prevención de los factores de riesgos asociados a los efectos en los lugares de trabajo del consumo de alcohol y drogas. 11. Colaborar con la entidad empleadora en el control y evaluación del cumplimiento de la normativa legal y normas internas que regulan las materias de seguridad y salud en el trabajo. 12. Mantener al día y actualizado el Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad y Reglamento Ley Karin. 13. Diseñar e implementar un programa de gestión de riesgos de emergencias, catástrofes o desastres en los centros de trabajo de la entidad empleadora.
--	--	--	--



			14. Evaluar anualmente el cumplimiento de la actividad preventiva en la entidad empleadora. 15. Investigar y analizar las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de acuerdo al reglamento del decreto supremo N°44. 16. Asesorar en materia de seguridad y salud en el trabajo a los comités paritarios, supervisores y líneas de administración técnica de la entidad empleadora. 17. Proponer, implementar y controlar el programa de trabajo preventivo de la entidad empleadora. 18. Cumplir con las demás funciones que le asigne las normativas vigentes en materias de seguridad
--	--	--	--

Acuerdo N°19

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Beneficios y Obligaciones del Personal a Honorarios con financiamiento Municipal y externo (según indicaciones individuales por Convenio) para el año 2026:**

Acuerdo N°20

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación a Honorarios de un profesional Ingeniero Civil, dependiente de la Dirección de Obras Municipales,** en los términos que indica a continuación:

HONORARIOS SUMA ALZADA 21.03.001

CARGO	PERIODO	MENSUAL	FUNCIONES
Profesional Dirección de Obras Municipales (Convenio SII)	Enero a Diciembre de 2026	\$1.300.000 Bruto	• Mantención y actualización del catastro de los bienes raíces de la comuna de Traiguén, coordinando acciones para la actualización de toda información catastral relativa a subdivisiones, fusiones, modificaciones de deslindes a nuevas construcciones, ampliaciones y recepciones de las mismas, a tasaciones de propiedades acogidas a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, a cambios de nombres, a cambios de destino de las propiedades, actualización de direcciones • Preparar, mantener y rendir en forma mensual, la información relativa a permisos y recepciones de construcciones, loteos y subdivisiones, patentes municipales, concesiones de bienes municipales o nacionales de uso público, entregados a terceros y aprobaciones de propiedades acogidas a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria. • Tramitar Solicitudes de Modificación al Catastro de Bienes Raíces • Tramitar cambio de nombre y/o RUT del propietario • Tramitar el envío de la información del SII a un domicilio postal • Tramitar revisión de los datos de terreno o suelo • Tramitar revisión de los datos de construcción • Tramitar la tasación de una obra nueva y/o ampliación • Tramitar modificación de avalúo por demoliciones o siniestros en el bien raíz • Tramitar la inclusión de un bien raíz • Tramitar la división de un bien raíz

			• Tramitar la fusión de bienes raíces • Tramitar la eliminación de un bien raíz • Tramitar la exención del pago de contribuciones • Tramitar cambio de destino del bien raíz • Tramitar la modificación de vigencia de la tasación • Tramitar cambio de serie del bien raíz • Tramitar Asignación de Número de Rol de Avalúo. • Tramitar Certificados de Avalúo de los bienes raíces de la comuna. • Tramitar el formulario de pago de contribuciones de un bien raíz. • Realizar visitas a terreno para coordinación, levantamiento, registro y eventuales notificaciones sobre las funciones señaladas. • Otras que sean necesarias para el municipio en función de la actualización y catastro de bienes raíces de la comuna de Traiguén.
--	--	--	--

Acuerdo N°21

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación a Honorarios de Profesional Trabajadora Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO**, en los términos que indica a continuación:

HONORARIOS SUMA ALZADA 21.03.001

CARGO	PERIODO	MENSUAL	FUNCIONES
Trabajadora Social	ENERO A DICIEMBRE 2026 Media jornada (22 HORAS)	\$680.000.- Bruto	1.-Intervención y acompañamiento familiar integral de los usuarios(as) del “Programa Familias de Seguridades y Oportunidades” 2.-Realizar etapa de Diagnóstico de las familias ingresadas al Programa. 3.-Realizar sesiones individuales y familiares en domicilios de las familias y si es que correspondiere de acuerdo a norma técnica sesiones grupales y/o comunitarias. 4.-Ingreso de sesiones, de antecedentes de las familias y síntesis del proceso, en la Plataforma computacional. 5.-Proceso de Egreso de las familias. 6.-Participación en mesas técnicas con Apoyo Provincial y Asistencia Técnica mensual convocada por el FOSIS regional. 7.-Participación en capacitaciones y en reuniones de equipo de la unidad de intervención familiar convocadas por la JUIF. 8.-Gestiones con diversos servicios de la red interna y externa de protección social. 9.-Atención de público.

Acuerdo N°22

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Plan Operativo Anual del PROGRAMA ABSORCION MANO DE OBRA, AÑO 2026 a OTROS PROGRAMAS AOMA, AÑO 2026**. De acuerdo al siguiente detalle:

“Se corrige administrativamente las funciones que actualmente se encuentran asignadas al Programa Absorción Mano de Obra y que no corresponden a dicho programa y se agregan a “Otros Programas AOMA”:

- Encargada de la parte operativa y atención de público del Punto Limpio.



- Auxiliar de aseo de las dependencias de atención de público y de servicio a la comunidad de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

Acuerdo N°23

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Plan Operativo Anual de la Dirección de Seguridad Pública año 2026- Programa Seguridad Ciudadana y Tecnologías de Seguridad.** De acuerdo al siguiente detalle:

Para enfrentar esta brecha, se propone la contratación de personal en modalidad de prestación de servicios a honorarios, específicamente:

- Apoyo a inspección: aumentar de 2 a 5 apoyos, complementando la labor de los 3 inspectores existentes y permitiendo cobertura efectiva en turnos diurnos y nocturnos.
- Operadores de cámaras: mantener 4 operadores, asegurando turnos rotativos que garanticen vigilancia continua en la central de televigilancia.
- Personal administrativo: incorporar 1 administrativo dedicado al apoyo de la gestión interna de la Dirección de Seguridad Pública, encargado de sistematizar información, elaborar informes, coordinar documentación y apoyar la gestión de proyectos.
- Auxiliar de Resguardo de Infraestructura: Incorporar 1 Persona encargada de realizar labores de resguardo de equipos e infraestructura municipal, en los distintos recintos municipales cuando el servicio lo requiera, conforme a lo establecido en la Ley N° 18.575 (Bases Generales de la Administración del Estado): regula el deber de protección y uso responsable de bienes públicos.
- Equipamiento de personal: dotar a los inspectores de vestimentas tácticas y de alto roce para patrullajes y control territorial, y a los operadores de cámaras de vestuario cómodo y ergonómico, que favorezca jornadas prolongadas de monitoreo

Informe de Comisiones

No se presentan informes de Comisiones

Secplan

Ingresa a la Sala de Concejo la Srta. Ángela Rivas Peña– Directora de Secplan y el Sr. Nicolás Orostica- Profesional Secplan

-Modificación Plan Operativo Anual año 2026

Directora de Secplan: Procede a dar lectura y explicar la siguiente solicitud:

Por medio del presente, solicito a ustedes, acuerdo de Concejo para:
Aprobación de la modificación del Plan Operativo Anual (P.O.A.), aprobado mediante Certificado CC.MM. N° 508/2025, emitido por el Secretario Municipal, el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 51, de fecha 15 de diciembre de 2025, que aprueba Presupuesto y el P.O.A. del Área Municipal para el año 2026, a nivel de Subtítulos e Ítems.

La presente solicitud tiene por objeto modificar las funciones del Programa Servicios Comunitarios, Subprograma Mejoramiento Urbano, específicamente respecto de dos profesionales Constructores Civiles, incorporando nuevas funciones a sus cargos a las ya mencionadas en el P.O.A aprobado anteriormente las que, en su carácter definitivo, se detallan a continuación:

PROFESIÓN	FUNCIONES
CONSTRUCTOR CIVIL N°1	- <u>FUNCIONES CONSIDERADAS EN P.O.A APROBADO :</u> - Elaborar proyectos tanto para fuentes de financiamiento como FNDR, PMU,PMB, MINEDUC y proyectos de requerimientos municipales enfocado a equipamiento comunitario.

	- Levantamiento de terreno, sobre el terreno a intervenir, realizar topografía, planimetría, registros fotográficos. - Elaboración de planimetría técnica, de la infraestructura de equipamiento a realizar. - Elaboración de presupuesto y cubicaciones respectivas de los proyectos a realizar. - Elaboración de especificaciones técnicas de los proyectos a realizar. - Gestionar factibilidades de permisos, certificado de informaciones previas, factibilidades. - Elaboración de perfiles simplificados para la postulación de proyectos de equipamiento comunitario. - Subsanción de observaciones según fuente de financiamiento a la que se postule por proyectos. <u>FUNCIONES QUE SE AGREGAN:</u> - Coordinar con Serviu y Minvu el seguimiento del proyecto “Mejoramiento Barrio Renacer Guacolda, Traiguén”, perteneciente al programa Quiero Mi Barrio. - Realizar fiscalización y control de avance de la obra en todos los aspectos técnicos y económicos de la obra. - Mantener informada a la ITO, Serviu Minvu, Juntas de Vecinos referentes a la ejecución de la obra, acontecimientos e hitos importantes del desarrollo de la obra. - Realizar minuta de cada visita a la obra, informando al ITO de acuerdo a la ejecución de esta. - Elaboración de informe final de avance físico, financiero y administrativo del contrato de la obra. - Participar en el proceso de recepción provisoria de la obra. - Cualquier otra actividad necesaria hasta el término del Programa Quiero mi Barrio.
PROFESIÓN	FUNCIONES
CONSTRUCTOR CIVIL N°2	<u>FUNCIONES CONSIDERADAS EN P.O.A APROBADO :</u> - Elaborar proyectos tanto para fuentes de financiamiento como FNDR, PMU, PMB y proyectos de requerimientos municipales, sobre espacios públicos. - Levantamiento de terreno, sobre el terreno a intervenir, realizar topografía, planimetría, registros fotográficos. - Elaboración de planimetría técnica, de áreas verdes y elementos a realizar. - Elaboración de presupuesto y cubicaciones respectivas de los proyectos a realizar. - Elaboración de especificaciones técnicas de los proyectos a realizar. - Gestionar factibilidades de permisos, certificado de informaciones previas, factibilidades. - Elaboración de catastro de áreas verdes y veredas para postulaciones. - Subsanción de observaciones según fuente de financiamiento a la que se postule los proyectos en cuestión. <u>FUNCIONES QUE SE AGREGAN:</u> - Apoyo en labores técnicas y de inspección a Entidad Patrocinante Municipal, hasta el término de la postulación pendiente del año 2025. - Asesorar y representar técnicamente a la Entidad Patrocinante en proyectos habitacionales, coordinando las acciones del equipo técnico.

	- Asesorar a comités de vivienda en el proceso de postulación y ejecución del programa habitacional en curso. - Coordinar y participar en mesas técnicas convocadas por la SEREMI y/o SERVIU. - Elaborar, organizar y preparar la documentación técnica necesaria para la postulación de proyectos ante SERVIU (planos, presupuestos, informes técnicos, entre otros) y presentarlos en plataforma. - Fiscalizar la correcta ejecución de los proyectos habitacionales adjudicados, velando por el cumplimiento de las normativas y especificaciones técnicas. - Asistir a reuniones técnicas de aclaración y coordinación con comités de vivienda y/o juntas de vecinos, siempre que sea necesario y convocado el área técnica del proyecto en ejecución - Evaluar y factibilizar técnicamente a las familias postulantes - Diseñar y proponer alternativas de solución frente a las diversas necesidades habitacionales de las familias de las postulaciones en curso.
--	--

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Hace poco la Comisión presentó un informe de la EP acá que decía que había que minimizar la EP y hoy aparece todo lo contrario, se manda un funcionario de Secplan a cumplir funciones a la EP, que alguien me explique eso.

Directora de Secplan: No es que se envíe un funcionario a la EP, es para poder terminar una gestión que viene del año 2025 de personas que quedaron postuladas y si hoy se disuelve la EP, por eso este profesional se presta para terminar el proceso para que las personas queden postuladas.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Yo veo funciones de quien dirige la EP.

Directora de Secplan: Entiendo que no, porque es un apoyo de inspección técnica que hoy tiene que hacer el profesional.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Quiero que me expliquen y se manifiesten, porque decían primero que había que reducir funcionarios y hoy se envié un funcionario que puede cumplir funciones completas en Secplan, van a la EP.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Como Presidente de la Comisión de Desarrollo Comunitario, le voy a aclarar que efectivamente quien habla planteó acá que la EP no estaba cumpliendo la función a cabalidad de acuerdo al Convenio porque hay muchas limitaciones técnicas y administrativas a la hora de generar postulaciones a programas, no tiene capacidad técnica y se han dedicado a postular a mejoramiento de vivienda DS27 y producto de estas limitaciones técnicas y administrativas, más que nada no se están financiando, ya que se traduce en proyectos aprobados y eso arrastra a asistencia técnica y que haya un sustento patrocinante que son los montos que Serviu cancela por elaborar y ejecutar un proyecto, pero aquí si hay proyectos que se aprobaron y otros en proceso de postulación que tenía observaciones que había que responder y obviamente al no tener un profesional del área se utiliza un recursos municipal para esa función puntual, responder observaciones de proyectos ingresados y para fiscalizar en su calidad de inspección técnica de obra aquellos proyectos que ya fueron aprobados, porque la Municipalidad tiene Convenio de Asistencia Técnica con el Ministerio de Vivienda tiene la obligación de tener un inspector para fiscalizar esos proyectos que ya están aprobados que son alrededor de 80 y eso sería.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Eso lo puede hacer un funcionario de Secplan, no necesariamente tiene que ir a la EP, yo veo que hay una cierta intervención con la jefatura encargada que hay ahí.



Directora de Secplan: Quiero aclarar que hoy para el tema de Minvu y Serviu, hay que definir un inspector técnico que tiene que ser del área, un constructor civil, esta Entidad Patrocinante pertenece a Dideco y va a seguir perteneciendo a Dideco hasta el minuto y como hay escasos recursos para contratar personal dedicado a la EP, por eso este profesional constructor civil que tenemos en Secplan, y sigue perteneciendo a Secplan preste funciones a la EP solamente para las postulaciones pendientes del año 2025 hasta su término

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Ahora le vamos a asignar recursos a la EP entonces, porque si estamos mandando un funcionario, son recursos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Recursos que antes se estaban cancelando a jornada completa y donde habían dos profesionales entiendo y por decisión del Alcalde y ajuste presupuestario, no están y esa función específica del área técnica lo cumplirá un funcionario de Secplan en apoyo, entonces el profesional además cumplirá otras funciones, no solo la EP, porque la EP no se estaba financiando

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿Usted ha conversado con la encargada?

Directora de Secplan: Por supuesto, nosotros tenemos muy buena relación y de hecho las funciones las vimos entre las dos y con la profesional.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Cuando la Comisión entregó esa información yo solicité un informe de parte de ella y nunca llegó

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo tengo la convicción que las cosas se están haciendo bien, porque nadie quisiera que a la EP le fuera mal, pero hoy por limitaciones técnicas y administrativas que tiene es difícil que crezcan y se mantendrán con dos o tres proyectos al año y es más hay muchas EP municipales que ya no están, están externalizando.

Secretario Municipal: Me gustaría aclarar que el informe de la EP que mencionó el Concejal Luengo, se envió mediante correo electrónico en la convocatoria de la sesión N°51 de fecha 12 de Diciembre de 2025.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Yo pertenezco a la Comisión y cuando vimos este tema, le sugerí a la Presidenta que pudiéramos conversar con la encargada de la EP, y la colega expuso todo lo que se indicó, pero no logramos hablar con la encargada y no recuerdo haber recibido el informe y nos hubiera gustado hablar con ella.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Dicen que lo enviaron pero yo no lo recibí o quizás fue de forma digital.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo no tengo problema en citar a reunión de Comisión para poder ver todos estos temas

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Es que usted siempre ha estado en contra de las EP y eso lo sabemos los que venimos del periodo anterior, siempre se opuso.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Está equivocado, ¿Dónde he dicho que estoy en contra?, solo he manifestado que no era rentable.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Si, nunca vio bien y además, decía que no era rentable y cuestionó la cantidad de funcionarios e incluso en este periodo se despidió gente y no se cuestionó.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Decir la verdad y transparentar cifras no es tenerle mala, ni nada y ojalá hubieran aumentado su demanda, ojalá funcionara y tuviera sus propios proyectos y abarcara

	<u>FUNCIONES QUE SE AGREGAN:</u> - Coordinar con Serviu y Minvu el seguimiento del proyecto “Mejoramiento Barrio Renacer Guacolda, Traiguén”, perteneciente al programa Quiero Mi Barrio. - Realizar fiscalización y control de avance de la obra en todos los aspectos técnicos y económicos de la obra. - Mantener informada a la ITO, Serviu Minvu, Juntas de Vecinos referentes a la ejecución de la obra, acontecimientos e hitos importantes del desarrollo de la obra. - Realizar minuta de cada visita a la obra, informando al ITO de acuerdo a la ejecución de esta. - Elaboración de informe final de avance físico, financiero y administrativo del contrato de la obra. - Participar en el proceso de recepción provisoria de la obra. - Cualquier otra actividad necesaria hasta el término del Programa Quiero mi Barrio.
PROFESIÓN	FUNCIONES
CONSTRUCTOR CIVIL N°2	<u>FUNCIONES CONSIDERADAS EN P.O.A APROBADO :</u> - Elaborar proyectos tanto para fuentes de financiamiento como FNDR, PMU,PMB y proyectos de requerimientos municipales, sobre espacios públicos. - Levantamiento de terreno, sobre el terreno a intervenir, realizar topografía, planimetría, registros fotográficos. - Elaboración de planimetría técnica, de áreas verdes y elementos a realizar. - Elaboración de presupuesto y cubicaciones respectivas de los proyectos a realizar. - Elaboración de especificaciones técnicas de los proyectos a realizar. - Gestionar factibilidades de permisos, certificado de informaciones previas, factibilidades. - Elaboración de catastro de áreas verdes y veredas para postulaciones. - Subsanción de observaciones según fuente de financiamiento a la que se postule los proyectos en cuestión. <u>FUNCIONES QUE SE AGREGAN:</u> - Apoyo en labores técnicas y de inspección a Entidad Patrocinante Municipal, hasta el término de la postulación pendiente del año 2025. - Asesorar y representar técnicamente a la Entidad Patrocinante en proyectos habitacionales, coordinando las acciones del equipo técnico. - Asesorar a comités de vivienda en el proceso de postulación y ejecución del programa habitacional en curso. - Coordinar y participar en mesas técnicas convocadas por la SEREMI y/o SERVIU. - Elaborar, organizar y preparar la documentación técnica necesaria para la postulación de proyectos ante SERVIU (planos, presupuestos, informes técnicos, entre otros) y presentarlos en plataforma. - Fiscalizar la correcta ejecución de los proyectos habitacionales adjudicados, velando por el cumplimiento de las normativas y especificaciones técnicas. - Asistir a reuniones técnicas de aclaración y coordinación con comités de vivienda y/o juntas de vecinos, siempre que sea necesario y convocado el área técnica del proyecto en ejecución

- Evaluar y factibilizar técnicamente a las familias postulantes.
- Diseñar y proponer alternativas de solución frente a las diversas necesidades habitacionales de las familias de las postulaciones en curso.

- Solicita acuerdo de Concejo para la adjudicación del proyecto “Recambio de luminarias viales a led sector centro N°01 comuna de Traiguén”

Directora de Secplan: Solicita acuerdo de concejo para la adjudicación y contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-44-LQ25, denominada, “RECAMBIO LUMINARIAS VIALES A LED SECTOR CENTRO N°1, COMUNA DE TRAIGUEN”, a la Empresa MASELEC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-44-LQ25, denominada, “RECAMBIO LUMINARIAS VIALES A LED SECTOR CENTRO N°1, COMUNA DE TRAIGUEN”, a la Empresa MASELEC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, RUT N° 76.724.775-3, por un monto de \$84.948.299 (IVA incluido).**

El presente acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Finanzas

Ingres a la Sala de Concejo el Sr. Cristian San Miguel Pino- Director de Finanzas

- Contratación a Honorarios (1)

Director de Finanzas: Procede a dar lectura y explicar la siguiente solicitud:

Junto con saludar cordialmente, se solicita aprobar Contratación a Honorarios para el Departamento de Administración y Finanzas, Área de Abastecimiento y Compras Públicas, en los términos que indica a continuación:

HONORARIOS SUMA ALZADA 21.03.001

CARGO	PERIODO	MENSUAL	FUNCIONES
Prestador de Servicios de Apoyo en Unidad de Abastecimiento y Compras Públicas	Enero – Diciembre 2026	\$850.000 bruto	1. Digitalizar y subir información de todos los Decretos de Pagos y subirlos al compartido. 2. Subir información a plataforma de Transparencia en concordancia con Encargada de esta tarea. 3. Adquisiciones y contrataciones 4. Fondos gastos menores 5. Servicios Básicos 6. Avisaje y Publicidad 7. Administrar los Decretos de Pagos en forma física y en archivo digital, además de preocuparse de mantener en espacio físico destinado para estos fines.

			8. Análisis de Decretos de Pagos según antecedentes de Factura. 9. Enviar Decretos de Pagos, por correo electrónico a los distintos programas que se encuentran en la Municipalidad, para su rendición mensual, tanto boletas de honorarios como factura electrónica. 10. Revisión de Decretos de Pagos con sus respectivos medios de verificación, como los certificados de recepción conforme, lista de asistencia y fotografías. 11. Apoyo en recepción conforme de Facturas. 12. Apoyo en la descarga boletas de servicios básicos, de la página SII 13. Colaborar en otras actividades de similar nivel a las descritas con el propósito del cumplimiento del objetivo de su cargo. 14. Velar por la integridad y seguridad de la información almacenada de manera física o en los servidores de propiedad municipal, además de elaborar y ejecutar los planes de contingencia necesarios en caso de pérdida de dicha información. 15. Apoyar para la implementación del proceso de transformación digital Municipal. 16. Resguardar y confidencialidad a los accesos a los sistemas de información de la municipalidad. 17. Cumplir con las demás funciones que le encomiende su superior directo, y de acuerdo a la naturaleza de sus funciones. 18. Aportar con información necesaria para la generación de documentos e informes relativos a la unidad de adquisiciones. 19. Capacitarse continuamente en aspectos relacionados a la normativa y ejecución de procesos de adquisiciones. 20. Apoyar y gestionar procesos administrativos a nivel operativo e institucional la planificación y organización de funciones del área de abastecimiento y compras públicas.
--	--	--	---

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: A mí lo único que me interesa es que no genere más carga al Municipio.

Director de Finanzas: Yo asumí la Dirección en Abril del año pasado con 22 personas y hoy tengo 20, entonces necesito apoyo en compras públicas y otras cosas y ha sido un buen elemento, entonces hemos disminuido y hemos tenido que ajustarnos para solucionar cosas.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Ella sale de un programa social ¿allá se repone?

Director de Finanzas: Desconozco.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
 Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
 Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
 Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
 Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
 Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo



Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación a Honorarios para el Departamento de Administración y Finanzas, Área de Abastecimiento y Compras Públicas**, en los términos que indica a continuación:

HONORARIOS SUMA ALZADA 21.03.001

CARGO	PERIODO	MENSUAL	FUNCIONES
Prestador de Servicios de Apoyo en Unidad de Abastecimiento y Compras Públicas	Enero – Diciembre 2026	\$850.000 bruto	1. Digitalizar y subir información de todos los Decretos de Pagos y subirlos al compartido. 2. Subir información a plataforma de Transparencia en concordancia con Encargada de esta tarea. 3. Adquisiciones y contrataciones 4. Fondos gastos menores 5. Servicios Básicos 6. Avisaje y Publicidad 7. Administrar los Decretos de Pagos en forma física y en archivo digital, además de preocuparse de mantener en espacio físico destinado para estos fines. 8. Análisis de Decretos de Pagos según antecedentes de Factura. 9. Enviar Decretos de Pagos, por correo electrónico a los distintos programas que se encuentran en la Municipalidad, para su rendición mensual, tanto boletas de honorarios como factura electrónica. 10. Revisión de Decretos de Pagos con sus respectivos medios de verificación, como los certificados de recepción conforme, lista de asistencia y fotografías. 11. Apoyo en recepción conforme de Facturas. 12. Apoyo en la descarga boletas de servicios básicos, de la página SII 13. Colaborar en otras actividades de similar nivel a las descritas con el propósito del cumplimiento del objetivo de su cargo. 14. Velar por la integridad y seguridad de la información almacenada de manera física o en los servidores de propiedad municipal, además de elaborar y ejecutar los planes de contingencia necesarios en caso de pérdida de dicha información. 15. Apoyar para la implementación del proceso de transformación digital Municipal. 16. Resguardar y confidencialidad a los accesos a los sistemas de información de la municipalidad. 17. Cumplir con las demás funciones que le encomiende su superior directo, y de acuerdo a la naturaleza de sus funciones. 18. Aportar con información necesaria para la generación de documentos e informes relativos a la unidad de adquisiciones.



			19. Capacitarse continuamente en aspectos relacionados a la normativa y ejecución de procesos de adquisiciones. 20. Apoyar y gestionar procesos administrativos a nivel operativo e institucional la planificación y organización de funciones del área de abastecimiento y compras públicas.
--	--	--	---

-Subvención Extraordinaria Municipal (2)

Director de Finanzas: Procede a dar lectura a la solicitud enviada por el Sr. Diego Parra Gajardo- Director Ballet Folclórico Antukimey.

En el contexto de nuestra VII Versión del Festival Infantil – Juvenil **“América Sin Fronteras”** y con invitados nacionales como:

- ↓ Ballet Folclórico Infantil de Temuco, BAFOTITO.
- ↓ Compañía Folclórica Infantil, TRICAHUE de Coquimbo.
- ↓ Escuela de Folclore Infantil – Juvenil, LOS CHENITAS de San Bernardo.

Solicitamos una subvención especial por el año 2026 para la realización de nuestro Festival la suma de \$ 2.100.000 detallados en el presupuesto que se adjunta, específicamente para 3 presentaciones que se realizarán en nuestra ciudad contemplando la amplificación e iluminación para un show de esta categoría con música en vivo y bailes tanto nacionales como internacionales.

1er evento: Pasacalle a realizarse el 14/01 por calles céntricas de nuestra comuna y además una feria de productores locales.

2do evento: Presentación especial para nuestros adultos mayores de nuestra comuna a realizarse el 15/01.

3er evento: Gala Final Festival que se realizará el sábado 17/01.

Esperando vuestro apoyo al fortalecimiento de la cultura y la danza de Traiguén

Se despide atentamente.

no

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y sugerencias y el Sr. Alcalde propone entregar una subvención extraordinaria municipal de \$1.500.000.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

- Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
- Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
- Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
- Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
- Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
- Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
- Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Subvención Extraordinaria Municipal al Ballet Folclórico Antukimey Traiguén, por un monto de \$1.500.000, para la VII Versión del Festival Infantil-Juvenil “América Sin Fronteras” a realizarse del 14 al 17 de enero del 2026, para financiar el servicio de amplificación e iluminación para las 3 presentaciones que se realizaran en la ciudad.**

Director de Finanzas: Procede a dar lectura a la solicitud enviada por el Sr. Gerardo Cárdenas- Presidente JJVV Las Obras. Fecha: 06 de enero de 2026:

[Firma]

La Junta de vecino ,los saluda afectuosamente.

Señor Alcalde ,la junta de vecinos, siempre esta efectuando actividades ,para el sector y la comunidad..

Este es un recordatorio de lo que fue nuestro barrio. Donde existieron las obras de ladrillo ,se elaboraba el ladrillo fiscal, el cual se uso en todas las construcciones, del casco antiguo de nuestra ciudad..

Para mantener viva esta historia de barrio las obras, se realiza esta feria; con artistas locales ,y emprendedores de nuestra ciudad, ..Pero como es sabido las organizaciones, sin fines de lucro no contamos con los recursos, para costear su financiamiento ,por este motivo nuevamente este año estamos solicitando un aporte municipal, **de un millón de pesos** , este serviría para costear gastos de amplificación ,y pequeños aportes a los artistas y artesano en greda. .Esta feria se efectuara el **07 de febrero del 2025**.

Esperando la acogida a nuestra solicitud,;

Se despide. Junta de vecinos "Las Obras"

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y sugerencias y el Sr. Alcalde propone entregar una subvención extraordinaria municipal de \$1.000.000.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, Inhabilita porque tengo parentesco directo con uno de los integrantes de la directiva.

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo.

Acuerdo N°05

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y una inhabilitación, **Aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a la Junta de Vecinos N°04 Las Obras, por un monto de \$1.000.000, para la feria que se realizará en el sector el día 07 de Febrero de 2026, para financiar gastos de amplificación y pequeños aportes a los artistas y artesanos de la greda.**

Salud

Ingresa a la Sala de Concejo la Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora DSM y Srta. Yessica Gallardo- Encargada de Remuneraciones.

- Solicitud para Aprobar Plan de Gastos del Programa Reparación Indígena Temulemu año 2026

Directora DSM: Procede a dar lectura y explicar el oficio N°17 enviados por el Sr. Jorge Aroca Meliñir- Director DSM (S). Fecha: 14 de enero de 2026

Junto con saludar, a través del presente envío información para solicitar acuerdo de concejo, para la aprobación del plan de trabajo y de gastos del Programa de Coordinación de Medidas de Reparación en la Red Pública de Salud para Pueblos Indígenas con Afectación y Vulneración de Derechos Humanos, Lof Temulemu año 2026, asociado al centro de costos, n°260126.

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.

Le saluda cordialmente,

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: ¿Quién definió los sueldos?



Directora DSM: Ellos realizan una propuesta de sueldos y lo que se conversa y se hacen observaciones y se van al Servicio de Salud Araucanía Norte quien los revisa y firmamos todas las partes, pero ellos lo sugieren.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿A todos les subieron el sueldo?

Directora DSM: Al parecer no.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: A una persona no se le subió, ¿Cuál es la razón de eso?

Directora DSM: Como es un Programa de Derechos Humanos, donde tanto la contratación de las personas las define el objetivo, ellos seleccionan en entrevista y todo lo definen ellos y ellos lo administran, nosotros solo supervisamos.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Me preocupa que el conductor de uno de los Pri Longko Temulemu no está considerado.

Directora DSM: Si está considerado aquí, al final, lo que pasa es que no tenemos dotación para su contratación, como es un plan externo nosotros no podemos sobrepasar el 20% de las contrata y quien pagará la remuneración y asignaciones, excepto horas extraordinarias y viáticos, viene en el plan de gastos.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Mi duda es solo ¿el mes de Enero está considerado su contrato?

Directora DSM: Yo le hice llegar un oficio de Temulemu y Didaico donde solicitan quienes comenzarían en Enero y aun no llega al Departamento, creo que si está considerado.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Plan de trabajo y de gastos del Programa Coordinación de Medidas de Reparación en la Red Pública de Salud para Pueblos Indígenas con afectación y vulneración de Derechos Humanos, Lof Temulemu año 2026, asociado al centro de costos N°260126.**

- Solicitud para Aprobar Plan de Gastos del Programa Reparación Indígena Didaico año 2026.

Directora DSM: Procede a dar lectura y explicar el oficio N°15 enviados por el Sr. Jorge Aroca Meliñir-Director DSM (S). Fecha: 14 de enero de 2026

Junto con saludar, a través del presente envío información para solicitar acuerdo de concejo, para la aprobación del plan de trabajo y de gastos del Programa de Coordinación de Medidas de Reparación en la Red Pública de Salud para Pueblos Indígenas con Afectación y Vulneración de Derechos Humanos, Lof Didaico año 2026, asociado al centro de costos, n°270126.

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.

Le saluda cordialmente,


SALIDA



Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Plan de trabajo y de gastos del Programa Coordinación de Medidas de Reparación en la Red Pública de Salud para Pueblos Indígenas con afectación y vulneración de Derechos Humanos, Lof Didaico año 2026, asociado al centro de costos N°270126.**

- Contratación a Honorarios (4)

Directora DSM: Procede a dar lectura y explicar el oficio N°10 enviados por el Sr. Jorge Aroca Meliñir-Director DSM Traiguén (S). Fecha: 12 de enero de 2026

Junto con saludar, a través del presente envió información para solicitar acuerdo de concejo, Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2026- Centro de Costo 01 “Per Cápita”, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: ¿Esto es continuidad?

Directora DSM: Si, son continuidades.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2026- Centro de Costo 01 “Per Cápita”, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.** De acuerdo al siguiente detalle:

FUNCIÓN	ACTIVIDADES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
APOYO ADMINISTRATIVO DE FINANZAS Y RELOJ CONTROL 22HRS. SEMANALES	-Conteo horas correspondientes al DDR del personal, la cual debe ser entregada a Encargada de remuneraciones de forma mensual mediante correo electrónico institucional ymunoz@dsmtraiguén.cl, de acuerdo a las fechas requeridas por la misma. -Recolección de información -Comparación de saldos contables y bancarios -Identificar errores y diferencias, e informar a Jefe de finanzas vía oficio u correo electrónico institucional. -Cada vez que se emita una conciliación bancaria deberá obtener las firmas respectivas, y resguardar siempre una copia en archivo correspondiente del Dpto. de Salud.- -Cumplir con las demás funciones que la Dirección le señale de acuerdo con la naturaleza de sus funciones, y que estén dentro del Marco legal, y colaborar en otras actividades de similar nivel a las descritas con el	\$470.000 CENTRO DE COSTO 01 “PER CÁPITA”	ENERO A DICIEMBRE 2026 

	propósito del cumplimiento de los objetivos del cargo, según requerimientos de la Directora y Jefe de Finanzas del DSM. -Administrativo de Reloj Biométrico del DSM y sus establecimientos asociados. Gestión de Usuarios: Realizar el alta, baja y modificación de funcionarios en la plataforma de asistencia, incluyendo el enrolamiento de huellas dactilares. Parametrización de Horarios: Configurar los distintos turnos (diurnos, rotativos, entre otros) de acuerdo a los contratos vigentes. Mantenimiento Técnico: Supervisar el correcto funcionamiento físico de los dispositivos de marcaje en el DSM, CECOSF, PSR, EMR, coordinando reparaciones técnicas cuando sea necesario. Control y Monitoreo Diario Supervisión de Marcajes: Revisar diariamente las inconsistencias (falta de marcas de entrada o salida) y gestionar su regularización el personal respectivo y/o coordinadores. Gestión de Ausentismo: Registrar y validar administrativamente los justificativos de inasistencia: licencias médicas, permisos administrativos, feriados legales (vacaciones) y cometidos funcionarios. Control de Atrasos y Retiros Anticipados: Generar reportes semanales de incumplimientos horarios para la toma de decisiones de la Dirección DSM y Alcalde. -Procesamiento de Horas Extraordinarias y Turnos Validación de Horas Extras: calcular y emitir informes mensuales por funcionarios sobre las marcaciones de exceso de jornada y elaborar los decretos que autorizan la realización y/o ejecución, compensación o pago de horas extraordinarias respectivamente. -Reportabilidad y Coordinación con Remuneraciones Cierre Mensual: Elaborar y enviar el informe consolidado de asistencia, inasistencias y horas extraordinarias del personal plazo fijo, indefinido, honorarios, traspaso SSAN, EDF, entre otros, al área de Remuneraciones en los plazos establecidos. Notificación: a todo el personal sin importar su calidad contractual, sobre sus respectivos reportes. En el caso del personal a honorarios, deberá calcular las horas semanales efectivamente ejecutadas y respaldadas con sus respectivos informes de actividades, los cuales deben coincidir con sus respectivos contratos de honorarios. De dicho cálculo deberá emitir un informe dirigido a la Directora, Jefe de Finanzas y Encargada de Remuneraciones mediante correo electrónico. Atención al Funcionario: Resolver dudas y reclamos de los trabajadores respecto a sus marcaciones, actuando como mediadora técnica. -Cumplimiento Normativo (Auditoría) Custodia de Respaldos: Mantener un archivo organizado (digital y físico) de los formularios de permiso, resoluciones de cometido y registros de asistencia para auditorías de Contraloría, entre otros. Vigilancia del Estatuto: Asegurar que el control de asistencia cumpla con las disposiciones del Estatuto de Atención Primaria de Salud (Ley 19.378) y del Decreto Alcaldicio Exento N° 3388 de fecha 31.11.2017 que aprueba reglamento interno de control de asistencia, puntualidad, permanencia y atrasos del personal del DSM Traiguén, y sus respectivas modificaciones.		
--	--	--	--

	-Informes Todos los informes emitidos deberán ser remitidos en copia original a la Unidad de Personal del DSM.		
--	--	--	--

Directora DSM: Procede a dar lectura y explicar el oficio N°14 enviados por el Sr. Jorge Aroca Meliñir-Director DSM Traiguén (S). Fecha: 13 de enero de 2026

Junto con saludar, a través del presente envió información para solicitar acuerdo de concejo, Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2026-Centro de Costo 440124 “Programa de Reparación DDHH Didaico”, para desempeñarse en el Programa de coordinación de medidas de Reparación en la red pública de salud para los pueblos indígenas con afectación y vulneración de derechos humanos de Didaico dependiente del Departamento de Salud Municipal, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2026-Centro de Costo 440124 “Programa de Reparación DDHH Didaico”, para desempeñarse en el Programa de coordinación de medidas de Reparación en la Red Pública de Salud para los pueblos indígenas con afectación y vulneración de derechos humanos de Didaico dependiente del Departamento de Salud Municipal.** De acuerdo al siguiente detalle:

PERSONAL POR METAS Y/O ACCIONES MENSUALES DE ACUERDO A PLAN DE TRABAJO EQUIPO DDHH DIDAICO:

PROFESIONAL, TECNICO, OTROS	FUNCION A CUMPLIR	Nº verificadores mensuales	MONTO MENSUAL
Coordinador del Programa de reparación de DDHH Didaico Por metas mensuales De Enero a Diciembre 2026	-Coordinación, programación y gestión de actividades del programa -Definición, seguimiento y control de metas del programa. -Ejecución de acciones del programa de reparación integral. -Levantamiento y sistematización de información para informe a la Corte IDH (Caso Norín Catrimán y otros, 29.05.2014). -Administración de recursos financieros del programa Gestión y coordinación de RRHH del Programa. -Coordinación directa con Cancillería y MINSAL. -Reuniones y visitas a beneficiarios. -Participar en actividades culturales, según requerimientos del Programa de reparación de DDHH Didaico. VERIFICADORES: • Actas de asistencia • Informe mensual		\$1.100.000 CENTRO DE COSTOS 44 01 24 PROGRAMA REPARACION DDHH DIDAICO 

Administradora del Programa de reparación de DDHH Didaico Por metas mensuales De Enero a Diciembre 2026	-Informar todos los procesos administrativos y de gestión al Coordinador Longko Aniceto Norin Catrimán. -Monitoreo y tramitación de documentación del Programa de Reparación de DDHH Didaico, con SSAN, DSM, MINSAL y Cancillería. -Mantener información de acciones y actividades del Plan de Reparación Integral con enfoque biopsicosocial y cultural, levantamiento de talleres y necesidades propias del eje cultural. -Elaboración y diseño del eje presupuestario y plan de actividades anual del Programa reparación en DDHH, Loft Didaico 2026. -Levantamiento estadístico de cumplimiento de funciones del equipo, levantamiento de encuesta de satisfacción usuaria para los beneficiarios del programa. -Elaboración y entrega de la Memoria Anual del Programa. VERIFICADORES: • Informes mensuales de gestión administrativa • Memoria anual • Informes semestrales • Actas de asistencia • Presentación del plan de trabajo y plan de gastos anual, modificación presupuestaria.	\$950.000 CENTRO DE COSTOS 44 01 24 PROGRAMA REPARACION DDHH DIDAICO
Psicóloga del Programa de reparación de DDHH Didaico Por metas mensuales De Enero a Diciembre 2026	• Todas aquellas acciones y actividades diseñadas y orientadas en el programa de reparación biopsicosocial y cultural de los Beneficiarios y Lof Didaico, determinados en el programa coordinado por el Longko Aniceto Norin Catrimán. • Atención psicológica individual • Tratamiento psicológico • Evaluaciones psicológicas • Altas terapéuticas • Visita domiciliaria o atención en box • Trabajo administrativo, informes/reuniones. • Participar en actividades culturales, según requerimientos del Programa de reparación de DDHH Didaico. VERIFICADORES: • Memoria anual • Informes semestrales y anual • Actas de asistencia • Informe mensual	\$1.300.000 CENTRO DE COSTOS 44 01 24 PROGRAMA REPARACION DDHH DIDAICO
Digitadora, SOME, Estadistas del Programa de reparación de DDHH Didaico	• Todas aquellas acciones y actividades diseñadas y orientadas en el programa de reparación biopsicosocial y cultural de los beneficiarios y Lof Didaico, determinados en el programa	\$780.000 CENTRO DE COSTOS 44 01 24 

Por metas mensuales De Enero a Diciembre 2026	coordinado por el Longko Aniceto Norin Catriman. -Distribución de formularios de registro estadístico mensual. -Recolección de REM para registro estadístico mensual y semestral. -Compilación y envío de estadísticas mensuales y semestrales al Servicio de Salud Araucanía Norte. -Análisis trimestral de metas y entrega a responsables del programa Coordinador y Administrador. -Inventario de insumos médicos y de aseo. -Trabajo Administrativo, delegado por Coordinación y administración del Programa de reparación de DDHH Didaico. -Apoyo administrativo en la realización de talleres y actividades culturales -Recopilación de antecedentes para confección de memoria anual del Programa de reparación de DDHH Didaico. -Participación en actividades culturales según requerimiento del Programa. -Participación de reuniones. -Archivar documentación y mantener actualizados según el año correspondiente. -Apoyo administrativo en temas relacionados a contratación de los funcionarios, boletas de honorarios e informes mensuales y tramitación de firmas de ser necesarias para cumplir con el objetivo. -Participar en actividades culturales, según requerimientos del Programa de reparación de DDHH Didaico. VERIFICADORES: • Informes semestrales y anual • Compilación de rem • Informe mensual • Acta de asistencia		PROGRAMA REPARACION DDHH DIDAICO
Trabajadora Social del Programa de reparación de DDHH Didaico Por metas mensuales De Enero a Diciembre 2026	-Todas aquellas acciones y actividades diseñadas y orientadas en el programa de reparación biopsicosocial y cultural de los beneficiarios y Lof Didaico, determinados en el programa coordinado por el Longko Aniceto Norin Catriman. -Visita domiciliaria y/o atención en Box -Acompañamiento y orientación social a familias del Lof Didaico. -Gestión de redes y derivaciones institucionales. -Reuniones de equipo y coordinación		\$1.300.000 CENTRO DE COSTOS 44 01 24 PROGRAMA REPARACION DDHH DIDAICO 

	-Diseño y ejecución de talleres comunitarios, (derechos, reparación, fortalecimiento comunitario) -Diseño de Informes sociales, justificación de compra de insumos, informe trimestral, semestral. -Participar en actividades culturales, según requerimientos del Programa de reparación de DDHH Didaico. VERIFICADORES: • Memoria anual • Informes semestrales y anuales • Actas de asistencia • Informe mensual		
Facilitador cultural /Lawentuchefe del Programa de reparación de DDHH Didaico Por metas mensuales De Enero a Diciembre 2026	-Todas aquellas acciones y actividades diseñadas y orientadas en el programa de reparación biopsicosocial y cultural de los beneficiarios y Lof Didaico, determinados en el programa coordinado por el Longko Aniceto Norin Catriman. -Actividades educativas de prevención y promoción con enfoque Intercultural. -Búsqueda de Lawen -Participación en reuniones comunitarias (mesas territoriales, ferias saludables, trawun). -Visitas interculturales domiciliarias a beneficiarios del Programa de reparación de DDHH Didaico-Acompañamiento a usuarios, Machi, Ngütamchefe y/o Puñeñelchefe. -Participación en reuniones Programadas por el Programa de reparación de DDHH. -Participación en actividades culturales del Programa de Reparación DDHH Didaico. VERIFICADORES: • Informe mensual • Acta de asistencia		\$780.000 CENTRO DE COSTOS 44 01 24 PROGRAMA REPARACION DDHH DIDAICO
Kinesiólogo del Programa de reparación de DDHH Didaico Por metas mensuales De Febrero a Diciembre 2026	-Todas aquellas acciones y actividades diseñadas y orientadas en el programa de reparación biopsicosocial y cultural de los beneficiarios y Lof Didaico, determinados en el programa coordinado por el Longko Aniceto Norin Catriman. -Tratamientos kinesiológicos musculoesqueléticos (agudos y crónicos). -Kinesioterapia respiratoria. -Visitas domiciliarias de tratamiento. -Atención en BOX Ruka Lawen. -Actividad física para adultos mayores: -Taller a usuarios y/o grupo. -Talleres y educación a cuidadores de beneficiarios postrados.		\$1.300.000 CENTRO DE COSTOS 44 01 24 PROGRAMA REPARACION DDHH DIDAICO 

	-Actividades físicas y autocuidado (escuela, jardín y comunidad equipo de reparación). -Participación en reuniones técnicas y planificación con el equipo. -Registros diarios y entrega de informes mensuales, trimestrales y anuales. -Participar de actividades culturales, según requerimiento del Programa de reparación de DDHH Didaico. VERIFICADORES: • Informes semestrales y anuales • Actas de asistencia • Informe mensual		
Masoterapeuta del Programa de reparación de DDHH Didaico Por metas mensuales De Febrero a Diciembre 2026	-Todas aquellas acciones y actividades diseñadas y orientadas en el programa de reparación biopsicosocial y cultural de los beneficiarios y Lof Didaico, determinados en el programa coordinado por el Longko Aniceto Norin Catriman. -Tratar pacientes que estén con alguna contractura muscular, tendinopatía, radiculopatía, linfedema, esguince, rotura de fibras, fracturas, espasmo, alteraciones miofasciales, algodistrofia simpática refleja o lesiones deportista. -Realizar tratamiento a pacientes con patologías músculo esquelético, agudo y crónico. -Visitas domiciliarias. -Atención box. -Manejo de equipo de fisioterapia. -Realizar terapia de masajes focalizados en músculos, tendones, ligamentos y tejidos conectivos. -Linfedemas, masajes linfáticos. -Tratamiento de polineuropatía diabética. -Realizar visitas con fines de tratamientos a pacientes postrados del Prilongko Didaico. -Participa de encuentros culturales propios de la comunidad. -Actividades de promoción de hábitos saludables de la comunidad. -Asistir a reuniones técnicas de coordinación del programa. -Realizar actividades físicas y de autocuidado a niños y niñas de la escuela rural de Didaico, jardín infantil y equipo de reparación. -Realizar funciones que el jefe directo y el coordinador del programa soliciten en el marco de la ejecución del programa de reparación. -Planificación junto al equipo de trabajo actividades de prevención y		\$1.300.000 CENTRO DE COSTOS 44 01 24 PROGRAMA REPARACION DDHH DIDAICO



	promoción en salud a beneficiarios del programa. -Registro y entrega de informe mensual, trimestral y anual -Participar de actividades culturales, según requerimiento del Programa de reparación de DDHH Didaico. VERIFICADORES: • Informes semestrales y anuales • Actas de asistencia • Informe mensual		
Laboratorista dental del Programa de reparación de DDHH Didaico Por metas mensuales De Febrero a Diciembre 2026	-Todas aquellas acciones y actividades diseñadas y orientadas en el programa de reparación biopsicosocial y cultural de los beneficiarios y Lof Didaico, determinados en el programa coordinado por el Longko Aniceto Norin Catriman. -Elaboración de prótesis acrílicas y/o metálicas de acuerdo con la necesidad de cada paciente, hasta alcanzar el monto máximo anual autorizado para dicha actividad. -El valor individualizado por tipo de prótesis son los que se indican a continuación: o Prótesis metálicas \$85.000c/u o Prótesis acrílica \$65.000 c/u VERIFICADORES: • Informe mensual		\$1.000.000 CENTRO DE COSTOS 44 01 24 PROGRAMA REPARACION DDHH DIDAICO Monto tope anual a pagar de acuerdo a cantidad de prótesis entregadas de forma mensual.
Machi del Programa de reparación de DDHH Didaico Por metas mensuales De Febrero a Diciembre 2026	-Todas aquellas acciones y actividades diseñadas y orientadas en el programa de reparación biopsicosocial y cultural de los beneficiarios y Lof Didaico, determinados en el programa coordinado por el Longko Aniceto Norin Catriman -Realizar funciones correspondientes a su investidura ancestral, cultura y medicinal del pueblo mapuche, donde realizará acciones en atención de pacientes, educación, participación en ceremonias culturales, búsqueda de lawen y acompañamiento al Longko en actividades propias de sus cargos como autoridades. VERIFICADORES: • Informe mensual		\$400.000 CENTRO DE COSTOS 44 01 24 PROGRAMA REPARACION DDHH DIDAICO

PERSONAL POR HRS. SEMANALES DE ACUERDO A PLAN DE TRABAJO EQUIPO DDHH DIDAICO:

PROFESIONAL, TECNICO, OTROS	FUNCION A CUMPLIR	MONTO MENSUAL
Auxiliar de aseo del Programa de reparación de DDHH Didaico	-Todas aquellas acciones y actividades diseñadas y orientadas en el programa de reparación biopsicosocial y cultural de los beneficiarios y Lof Didaico, determinados en el programa coordinado por el Longko Aniceto Norin Catriman.	\$750.000 CENTRO DE COSTOS

44 Hrs. Semanales De Enero a Diciembre 2026	-Realizar diariamente el aseo de los diferentes recintos del establecimiento asignado de los pisos, superficies, muros, vidrios, equipos y otros. -Abrir y cerrar el edificio vigilando los cierres de puertas, desconexión de aparatos de calefacción, computadores, conectando y desconectando alarmas • Mantener durante el día el aseo de los diferentes recintos del establecimiento • Realizar aseo terminal de los recintos que desechen fluidos corporales por lo menos una vez al mes • Realizar aseo y orden de los recintos exteriores, jardín, patios, bodegas y otros • Coordinar la extracción de basuras con los encargados del sector o Departamento de salud Municipal, según corresponda • Eliminar de acuerdo a la normativa vigente los desechos que correspondan (fluidos corporales, jeringas, etc) • Conocer la normativa de desechos y utilizar los elementos necesarios para su protección personal • Realizar labores de estafeta que le asignen diariamente • Solicitar insumos e implementos para la realización de sus funciones en forma oportuna y mensual • Informar a su jefatura directa sobre cualquier alteración o necesidad respecto a sus funciones • Vigilar los lugares de acumulación de público para atender alguna necesidad y prevenir la ocurrencia de robos, avisando de forma oportuna • Participar en actividades culturales, según requerimientos del Programa de reparación de DDHH Didaico	44 01 24 PROGRAMA REPARACION DDHH DIDAICO
TENS en Enfermería del Programa de reparación de DDHH Didaico 44 Hrs. Semanales De Enero a Diciembre 2026	-Todas aquellas acciones y actividades diseñadas y orientadas en el programa de reparación biopsicosocial y cultural de los beneficiarios y Lof Didaico, determinados en el programa coordinado por el Longko Aniceto Norin Catriman. -Exámenes de medicina preventivas (EMPA) -Consejería EMPA -Preparación de pacientes (toma de signos vitales, peso, talla, VDI) -Control seriado de P/A -Hemoglucotest -Entrega de medicamentos -Curaciones simples -Acompañamiento a pacientes derivados a horas de especialidad en los establecimientos de la red u o privada.	\$800.000 CENTRO DE COSTOS 44 01 24 PROGRAMA REPARACION DDHH DIDAICO 

	-Asistencia a toma de exámenes, agenda de pacientes a equipo clínico de rondas -Participar de actividades culturales, según requerimiento del Programa de reparación de DDHH Didaico	
Enfermera del Programa de reparación de DDHH Didaico 44 Hrs. Semanales De Febrero a Diciembre 2026	-Todas aquellas acciones y actividades diseñadas y orientadas en el programa de repartición biopsicosocial y cultural de los beneficiarios y Lof Didaico, determinados en el programa Pri-Longko Didaico. -Manejo del mapa de la situación de salud y riesgos de su sector. -Realización de visitas domiciliarias integrales. -Atención en box. -Asesoría y consultoría en materia de salud a beneficiarios del programa. -Educación a beneficiarios cardiovasculares. -Atención domiciliaria a pacientes postrados. -Acoge y atiende urgencias que se generen en la comunidad. -Mantiene registros GES de pacientes de la comunidad. -Ejecutar actividades de curación y cuidados paliativos a beneficiarios del programa. -Realizar pastilleros a usuarios con enfermedades crónicas beneficiarios del programa. -Aplicar técnicas y procedimientos de la medicina mapuche en el ámbito de su competencia. -Actividades de prevención y promoción de hábitos saludables de la comunidad. -Realizar funciones que el jefe directo y el coordinador del programa soliciten en el marco de la ejecución del programa de reparación. -Registro y entrega de informe mensual, trimestral y anual. -Planificación junto al equipo de trabajo actividades de prevención y promoción en salud a beneficiarios del programa. -Asistir a reuniones técnicas de coordinación del programa. -Participar de actividades culturales, según requerimiento del Programa de reparación de DDHH Didaico	\$1.300.000 CENTRO DE COSTOS 44 01 24 PROGRAMA REPARACION DDHH DIDAICO
Cirujano Dentista del Programa de reparación de DDHH Didaico 24 Hrs. Semanales	-Todas aquellas acciones y actividades diseñadas y orientadas en el programa de reparación biopsicosocial y cultural de los beneficiarios y Lof Didaico, determinados en el programa coordinado por el Longko Aniceto Norin Catriman. -Realización de al menos 05 altas integrales mensuales en personas menores de 20 años. -Urgencias odontológicas de la Comunidad -Atención dental a pacientes GES (salud oral integral para niños (as) de 6 años) de su comunidad al 100%	\$750.000 CENTRO DE COSTOS 44 01 24 

De Febrero a Diciembre 2026	-Morbilidad de su comunidad -Educación, prevención y promoción en trabajo con la Comunidad. -Ejecutar la atención de la población bajo control y aplicación de pauta 0 del 100% (con enfoque de riesgo odontológico a menores de 3 años) de su comunidad. -Atención de pacientes en salud oral integral del adulto de 60 años de su comunidad al 100%. -Atención del 100% de salud oral integral en mujeres embarazadas de la Comunidad -Realizar cobertura de alta odontológica del 100% en adolescentes de 12 años de la Comunidad. -Realizar seguimiento del 100% de los casos ingresados y realizar contabilización a lo menos cada dos meses. -Participar de las reuniones de Coordinación del Programa de reparación de DDHH Didaico. -Llevar registro de las actividades realizadas, como así mismo, acta de reuniones de planificación y sesiones registradas en registro de estadística mensual. -Participar de actividades culturales, según requerimiento del Programa de reparación de DDHH Didaico	PROGRAMA REPARACION DDHH DIDAICO
TONS y/o Asistente Dental del Programa de reparación de DDHH Didaico 24 Hrs. Semanales De Febrero a Diciembre 2026	-Todas aquellas acciones y actividades diseñadas y orientadas en el programa de reparación biopsicosocial y cultural de los beneficiarios y Lof Didaico, determinados en el programa coordinado por el Longko Aniceto Norin Catriman. -Apoyar y asistir al Odontólogo en las acciones de salud correspondientes. -Preparar material y otros insumos necesarios para atención de Pacientes. -Estar a cargo de la agenda respectiva al profesional Odontólogo que apoya. -Realizar actividades de apoyo en eventos masivos, comunales u otros según sean necesarios sus servicios. -Mantener en revisión de forma diaria del stock instrumental disponible en el box y revisar el vencimiento de su fecha de esterilización. -Otras de su competencia solicitadas por el Programa de reparación de DDHH Didaico. -Participar de actividades culturales, según requerimiento del Programa de reparación de DDHH Didaico.	\$318.181 CENTRO DE COSTOS 44 01 24 PROGRAMA REPARACION DDHH DIDAICO

Directora DSM: Procede a dar lectura y explicar el oficio N°16 enviados por el Sr. Jorge Aroca Meliñir-Director DSM Traiguén (S). Fecha: 12 de enero de 2026

Junto con saludar, a través del presente envió información para solicitar acuerdo de concejo, Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2026-Centro de Costo 440224 “Programa de Reparación DDHH Temulemu”, para desempeñarse en el Programa de coordinación de medidas de Reparación en la red pública de salud para los pueblos indígenas con afectación y vulneración



de derechos humanos de Temulemu dependiente del Departamento de Salud Municipal, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

- Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
- Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
- Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
- Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
- Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
- Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
- Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2026-Centro de Costo 440224 “Programa de Reparación DDHH Temulemu”, para desempeñarse en el Programa de coordinación de medidas de Reparación en la Red Pública de Salud para los pueblos indígenas con afectación y vulneración de derechos humanos de Temulemu dependiente del Departamento de Salud Municipal.** De acuerdo al siguiente detalle:

PERSONAL POR METAS Y/O ACCIONES MENSUALES DE ACUERDO A PLAN DE TRABAJO EQUIPO DDHH TEMULEMU:

PROFESIONAL, TECNICO, OTROS	FUNCION A CUMPLIR	N° verificadores mensuales	REMUNERACION MENSUAL
Coordinador Por metas mensuales De Enero a Diciembre 2026	-Coordinar la ejecución del plan anual de trabajo e implementar el plan de gastos del Lof Temulemu. -Controlar la ejecución presupuestaria y financiera del programa. -Coordinar y verificar el cumplimiento de plazos del equipo, en relación con metas, plazos, estadísticas, interconsultas, funciones de los prestadores de servicios. -Visar los informes de actividades mensuales de los funcionarios y prestadores de servicios. -Participar en conjunto con el equipo profesional, de los diagnósticos de salud local, participando activamente en su análisis. -Realizar reuniones de coordinación periódicas entre la comunidad y el equipo de reparación en DDHH. -Coordinar las actividades culturales, según requerimiento del programa de reparación Indígena de DDHH. -Establecer vínculos con las organizaciones comunitarias y locales, en conjunto a dirigentes, Machis y Ngütachefe, entre otros. -Supervisar y visar el cumplimiento de las funciones y actividades de cada uno de los miembros del Equipo del programa de Reparación DDHH. A través de los informes mensuales. -Convocar a reuniones a miembros de la comunidad con el objetivo de identificar necesidades vinculadas con	Según necesidad 1 4 14 2 1 Según requerimiento del programa Según requerimiento del programa	\$1.150.000 CENTRO DE COSTOS 44 02 24 PROGRAMA REPARACION DDHH TEMULEMU

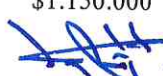
	el área de salud y realizar las gestiones correspondientes. -Participar en reuniones correspondientes a la mesa territorial. (cuando sea convocado) -Gestionar actividades culturales, comunitarias de salud hacia la comunidad. -Coordinar trabajo de vinculación del programa de reparación con Escuela y jardín infantil. *Se considera aumento de honorarios a base de ampliación de funciones como y responsabilidades de conducción de programa.	Según requerimiento del programa 1 (trimestral) Según requerimiento Según necesidad de la comunidad Según requerimiento	
Agente Comunitario Por metas mensuales De Enero a Diciembre 2026	-Verificar el cumplimiento de plazos del equipo, con relación a metas, estadísticas. interconsultas y/u otros. -Participar en conjunto con el equipo profesional, diagnósticos de salud local, participando activamente en su análisis. -Evaluar en conjunto con el equipo profesional programación de actividades, controlar y evaluar periódicamente logros e impacto obtenido. -Comunicarse y mantener coordinación permanentemente entre la comunidad y el equipo de reparación. -Mantener stock de elementos de limpieza y aseo de acuerdo a las solicitudes de servicio de aseo y/u personal del equipo de reparación. -Participar en actividades culturales, según requerimientos del programa de reparación DDHH. -Reuniones con encargado de adquisiciones del Hospital de Traiguén, para gestión de solicitudes de medicamentos e insumos necesarios para el equipo de reparación. -Presentar en sus informes mensuales verificadores de actividades realizadas durante el mes, registros estadísticos, correos, actas, fotos, listas de asistencia entre otros. -Sostener reuniones periódicas con coordinador y referentes técnicos de Hospital de Traiguén. -Asesorar a la comunidad en materia social y administrativa. *Se considera aumento de honorarios a base de ampliación de funciones en generación de mayor vinculación del trabajo del programa con comunidades de Traiguén.	5 2 2 2 12 2 Según requerimiento Según requerimiento Según requerimiento	\$1.033.333 CENTRO DE COSTOS 44 02 24 PROGRAMA REPARACION DDHH TEMULEMU

Apoyo Administrativo Por metas mensuales De Enero a Diciembre 2026	-Gestiones administrativas y asistenciales de beneficiarios/as del programa en distintos centros de salud, como gestión de horas, retiro de medicamentos, recetas, entre otros. -Realizar visitas a terreno para detección de necesidades de beneficiarios/as del programa, con respecto a compra de insumos, atenciones médicas, traslados y otros. -Realizar inventario, ingresar y codificar mediante SMC las adquisiciones pagadas mediante el Programa de Reparación en la Red Pública de Salud para Pueblos Indígenas con Afectación y Vulneración de Derechos Humanos en la Comunidad de Temulemu y Ex Pri Lonko Temulemu, respectivamente. -Gestión de solicitudes de permisos con goce, feriados y otros en coordinación con Encargada de personal del DSM, correspondientes a prestadores y funcionarios del Programa de Reparación en la Red Pública de Salud para Pueblos Indígenas con Afectación y Vulneración de Derechos Humanos en la Comunidad de Temulemu. -Elaborar las contrataciones y decretos respectivos, correspondientes al Equipo del Programa de Reparación en la Red Pública de Salud para Pueblos Indígenas con Afectación y Vulneración de Derechos Humanos en la Comunidad de Temulemu. -Visita y asistencia a miembros de club de adultos mayor de la comunidad de Temuelmu. -Participar en reuniones de planificación del equipo de Reparación en Derechos Humanos -Toma de asistencia de las actividades que realiza el Programa de Reparación en Derechos Humanos. -Realizar levantamiento de necesidades sociales de la comunidad. *Se considera aumento de honorarios a base de ampliación de funciones como apoyo y gestión social de requerimientos de los beneficiarios.	Según requerimiento de los beneficiarios 5 Cuando sea requerido Según requerimiento del programa Según requerimiento 5 5 Según actividad mensual Según requerimiento	\$750.000 CENTRO DE COSTOS 44 02 24 PROGRAMA REPARACION DDHH TEMULEMU
Estadístico y comunicación Por metas mensuales	-Distribuir formularios de registro estadístico mensual entre los funcionarios y prestadores de servicio del programa de reparación Lof Temulemu, que registran datos estadísticos una semana antes de fin de mes.	7	\$500.000 CENTRO DE COSTOS 44 02 24 

[Handwritten signature]

PERSONAL POR HRS. SEMANALES DE ACUERDO A PLAN DE TRABAJO EQUIPO DDHH TEMULEMU:

Facilitadora Intercultural 27 Hrs. semanales Desde Enero a Diciembre 2026	-Visitas culturales a beneficiarios en conjunto a Ngulamtuchefe y otros profesionales de la salud. -Visitas domiciliarias en conjunto a profesionales de la salud. -Acompañamientos y asesoramiento a usuarios a servicios clínicos, URGENCIAS, exámenes, Horas en hospitales, tratamientos terapéuticos, etc. -Realizar Talleres con profesionales sobre educación en salud y socioemocional con enfoque intercultural y pertinencia cultural para adultos mayores, niños y comunidad en general. -Gestión y Participación de actividades culturales, Trafkintu, Palikatun, We Tripantu, actividades culturales propias de la comunidad y acompañamientos en otras comunas. -Participar en Jornadas de planificaciones de actividades en conjunto a escuela Temulemu y jardín We Choyun "Txawun Itrofil Mogen". -Participación en reuniones con la comunidad, comunidades de Traiguén e Inter sector. -Promoción atención con medicina mapuche, Acompañamiento a usuarios a machi, lawentuchefe, especialistas del sistema de salud mapuche. -Fomentar utilización de medicina propias, recolección y uso de Lawen a través de actividades dirigidas. -Apoyo en seguimiento de casos a beneficiarios que sostienen tratamiento con diferentes profesionales de la salud mapuche y occidental. -Gestiones de horas con diferentes sistemas de salud. *Se realizó aumento de honorarios por ampliación de funciones.	\$650.000 CENTRO DE COSTOS 44 02 24 PROGRAMA REPARACION DDHH TEMULEMU
Enfermera/o 44 Hrs. semanales Desde Enero a Diciembre 2026	-Garantizar la entrega oportuna de atención a los usuarios. -Formar parte del equipo interdisciplinario e intersectorial. -Cuidar de la salud de los beneficiarios respetando sus costumbres, valores y creencias. -Participar en la confección, análisis y discusión de la situación de salud de los beneficiarios. -Ejecutar acciones comprendidas. -Realizar controles de salud, curaciones, administración de tratamientos y seguimiento clínico. -Realizar el proceso de enfermería como método científico de la profesión. -Planificar actividades de promoción y fomento de la salud, actuar como asesora y consultora en materia de salud. -Ejecutar actividades de prevención y protección de las enfermedades.	\$1.150.000 CENTRO DE COSTOS 44 02 24 PROGRAMA REPARACION DDHH TEMULEMU 

	-Ejecutar actividades de curación y cuidados paliativos. -Ejecutar técnicas y procedimientos. -Aplicar técnicas y procedimientos de la medicina mapuche en el ámbito de su competencia. -Realizar acciones encaminadas a mantener la vigilancia en salud para así mantener control de las enfermedades. -Detectar las necesidades educacionales y elaborar programas. -Establecer interacciones y relaciones de ayuda. -Realizar gestiones de SOME y revisión de lista de espera de beneficiarios. -Planificar en conjunto al equipo medidas que lleven a satisfacer de mejor manera las necesidades y expectativas de los beneficiarios. -Realizar visitas domiciliarias de acompañamiento de las familias. -Participar en las actividades culturales y ceremoniales de la comunidad. -Realizar otras actividades que el jefe directo y coordinador del programa requiera. -Llevar registro. *Se considera aumento de honorarios a base de ampliación de funciones como gestiones de SOME, lista de espera y otros.	
TENS en Enfermería 44 Hrs. semanales Desde Enero a Diciembre 2026	-Preparación de pacientes (signos vitales, peso, talla, etc.) -Visitas domiciliarias integrales. -Conexión a usuarios a telemedicina junto a TENS DSM. -Realización de EMPA y consejería EMPA. -Realizar curaciones simples. -Administración de inyectables. -Hacer seguimiento a los controles de salud de los beneficiarios del programa. -Ayudar en toma de exámenes. -Agenda de pacientes a equipo clínico (médico) -Apoyo en agenda de hora para atención dental. -Entrega de medicamentos a beneficiarios. -Preparación de pastilleros de enfermos crónicos. -Realizar en conjunto con equipos del programa talleres de promoción y educación en salud. -Participar en actividades culturales y ceremoniales de la comunidad. *Se considera aumento de honorarios a base de ampliación de funciones como la gestión de agenda de horas dental.	\$750.000 CENTRO DE COSTOS 44 02 24 PROGRAMA REPARACION DDHH TEMULEMU
Psicóloga/o	-Revisión, actualización y análisis de registro de atenciones psicológicas.	\$1.150.000 

Cirujano/a dentista 27 Hrs. semanales Desde Enero a Diciembre 2026	-Realizar visitas domiciliarias para educación y promoción en salud oral enfocado en todos los rangos etarios de la población de Temulemu. -Realizar Talleres enfocados en los niños y adolescentes de la comunidad de Temulemu. -Realizar diagnóstico dental en todos los rangos etarios. -Entrega de kits de higiene. (Morbilidad y prótesis) -Apoyar en fluoración en escuela y jardín comunidad Temulemu. -Realizar detartraje supra y subgingival. -Realizar aplicación de sellantes. -Realizar aplicación de barniz de flúor según necesidad de las personas. -Realizar restauraciones de resina compuesta. -Realizar exodoncia Simple. -Realizar cirugía de restos radiculares. -Realizar cirugía de regularización de reborde alveolar. -Realizar examen oral. -Realizar tratamiento de prótesis. -Gestionar prótesis dentales para los beneficiarios -Realizar lavado y limpieza de instrumental. -Participar en actividades culturales del programa de reparación y comunidad de Temulemu. -Participar en las reuniones de planificación del equipo. *Se realizó aumento de honorarios por ampliación de funciones visitas domiciliarias para educación en salud bucal.	\$1.000.000 CENTRO DE COSTOS 44 02 24 PROGRAMA REPARACION DDHH TEMULEMU
Nutricionista 18 Hrs. semanales Desde Enero a Diciembre 2026	-Realizar visitas Domiciliarias. -Recuperar el estado nutricional de los beneficiarios y familia. -Realizar evaluación antropométrica a los beneficiarios y población de Temulemu. -Realizar seguimiento nutricional a solicitud de las personas. -Elaboración de plan de alimentación personalizado y con pertinencia cultural. -Realizar educación en alimentación saludable y vida activa a los beneficiarios y población de Temulemu. -Colaborar a usuarios en actividades de la vida cotidiana como, por ejemplo, entrar leña, ver el fuego, entrar agua, entre otras. -Realizar prevención de enfermedades crónicas no transmisibles. -Realizar manejo nutricional de enfermedades crónicas no transmisibles.	\$550.000 CENTRO DE COSTOS 44 02 24 PROGRAMA REPARACION DDHH TEMULEMU

44 Hrs. semanales Desde Enero a Diciembre 2026	-Realizar proceso de levantamiento de necesidades de atención y tratamiento psicológico de manera integral. -Elaborar propuesta para realizar talleres grupales tanto para niños, adultos y tercera edad. -Realizar talleres psicosociales con grupos focalizados del Lof Temulemu. -Facilitar acceso a consultoría a pacientes que requieran tratamiento en salud mental. -Proporcionar tratamiento psicológico individualizado a pacientes del lof Temulemu. -Realizar seguimiento psicológico a beneficiarios con diagnóstico críticos -Realizar visitas domiciliarias a los beneficiarios del lof Temulemu. -Realizar altas terapéuticas. -Realizar derivaciones a pacientes con tratamiento psicológico, considerar el enfoque intercultural. -Llevar registro de las actividades realizadas (REM) -Participar de las actividades y ceremonias culturales de la comunidad Temulemu. *Se considera aumento de honorarios a base ampliación de funciones y horas, pasando de 18 a 44 horas.	CENTRO DE COSTOS 44 02 24 PROGRAMA REPARACION DDHH TEMULEMU
Kinesióloga/o 44 Hrs. semanales Desde Enero a Diciembre 2026	-Realizar tratamiento de rehabilitación a usuarios con patologías musculoesqueléticas crónicas o agudas, patologías neurológicas y respiratorias. -Realizar visitas domiciliarias integral y/o procedimiento. -Realizar educación en uso de ayudas técnicas para los beneficiarios y población de Temulemu que lo requieran. -Realizar talleres grupales dirigido a los estudiantes de la escuela, Jardín infantil y comunidad para promover estilo de vida saludable y activa. -Realizar talleres de estimulación cognitiva y psicomotriz con niños de Jardín We Choyun. -Mantener y/o mejorar funcionalidad en pacientes con patologías Crónicas. -Participar en actividades interculturales de la comunidad -Realizar educación y prevención de patologías crónicas. -Promover y educar sobre estilos de vida saludable para mantener una vida activa y funcionalidad a la ejecución de sus ABVD. -Tener a su cargo la gestión del club de adulto mayor de la comunidad. *Se realizó aumento de honorarios por ampliación de funciones.	\$1.150.000 CENTRO DE COSTOS 44 02 24 PROGRAMA REPARACION DDHH TEMULEMU 

	-Talleres nutricionales grupales e individuales. -Realizar trabajo multidisciplinario. -Elaboración de material didáctico, material informativo y preparaciones con pertinencia cultural y saludables dirigido a los beneficiarios del programa. -Participar de actividades culturales mapuche. -Potenciar el autoconsumo de alimentos nutritivos. -Participar de reuniones de equipo, u otras actividades que sea parte de las actividades del programa. -Realizar seguimiento activo en población con obesidad. *Se considera aumento de honorarios en base a ampliación de funciones como acompañamiento más activo a la población con obesidad.	
Auxiliar de servicio 27 Hrs. semanales Desde Enero a Diciembre 2026	-Realizar el aseo de los diferentes recintos del establecimiento asignado, de los pisos, superficies, muros, vidrios, equipos y otros. -Mantener el aseo de los diferentes recintos del establecimiento durante los días que corresponda en especial rondas y día de actividades comunitaria. -Realizar aseo terminal de los recintos que desechen fluidos corporales por lo menos una vez al mes. -Realizar aseo y orden de los recintos exteriores, jardín, patios, bodegas y otros. -Coordinar la extracción de basuras con los encargados del sector o Departamento de Salud Municipal, según corresponda. -Conocer la normativa de desechos y utilizar los elementos necesarios para su protección personal. -Solicitar insumos e implementos para la realización de sus funciones en forma oportuna y mensual. -Informar a su Jefatura directa sobre cualquier alteración o necesidad respecto a sus funciones. -Vigilar los lugares de acumulación de público para atender alguna necesidad y prevenir la ocurrencia de robos, avisando en forma oportuna. -Participar en actividades culturales, según requerimientos del Programa de Reparación. *Se considera reducción de hora, funciones y honorario.	\$350.000 CENTRO DE COSTOS 44 02 24 PROGRAMA REPARACION DDHH TEMULEMU

Directora DSM: Procede a dar lectura y explicar el oficio N°18 enviados por el Sr. Jorge Aroca Meliñir-Director DSM Traiguén (S). Fecha: 12 de enero de 2026

Junto con saludar, a través del presente envió información para solicitar acuerdo de concejo, Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales año 2026, para desempeñarse en los establecimientos dependientes del Dpto. de Salud Municipal de Traiguén, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal:



Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales año 2026, para desempeñarse en los establecimientos dependientes del Dpto. de Salud Municipal de Traiguén.** De acuerdo al siguiente detalle:

FUNCIÓN	ACTIVIDADES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
NUTRICIONISTA (1) 44 HRS. SEMANALES	-Formar parte del equipo de salud que participa en el cuidado integral de las personas, las familias y la comunidad efectuando una labor personalizada, integral y continua con enfoque familiar, respetando sus valores, costumbres y creencias. -Para la estrategia de nuevos desafíos en programas Alimentarios PNAC – PACAM para el año 2026 deberá apoyar en las siguientes actividades: a)Elaborar mensualmente reporte escrito de la Supervisión de Programas Alimentarios de Postas Molco, Anifñir y Quechereguas así como sus Estaciones Medico Rurales Asociadas velando que se cumpla con todo el proceso administrativo de la Normativa Vigente. b)Consolidar la Información y elaborar Estadística de programas Alimentarios de los sectores mencionados y remitirla de acuerdo al cronograma a la Encargada. c)Elaborar el formulario de traspaso de productos y subir la información a Plataforma Midas. -Para la estrategia de Metas Sanitarias – IAAPS para el año 2026 deberá apoyar en las siguientes actividades: a)Mantener un Registro de Planilla Excel de todos los EMP de 20 a 64 años que se realizan en PSR y EMR, resguardando el contar con formulario copia para Auditoria SEREMI si se requiere. b)Elaborar tabla mensual resumen de EMP para el registro en REM. c)Motivar para el cumplimiento de la meta EMP a todos los establecimientos que dependen del DSM Traiguén. d)Elaborar y/o Apoyar estrategias Innovadoras con las Matronas del DSM Traiguén en Lactancia Materna para fortalecer la LME hasta el sexto mes de vida. e)Diseñar nuevas estrategias que contribuyan a la compensación de pacientes con Diabetes e Hipertensión Arterial. f)Realizar el monitoreo: Reporte de Hospitalizaciones Evitables de link: https://www.esissan.cl/estadistica de manera de realizar la vigilancia por Alta de los pacientes,	\$1.400.000 CENTRO DE COSTO 18 PROG. EQUIDAD RURAL	DESDE EL 20 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026

	b2)Realizar registro, evaluación y envío de estadística de actividades efectuadas, atención diaria y bajo Control de los Programas a cargo. c2)Asesorar al Director(a) del Departamento de Salud Municipal en materias de su competencia. Funciones como Nutricionista para el Programa Cuidados Paliativos Universales, a ejecutarse los días Lunes de cada semana, entre ellas deberá realizar: 1)Evaluación nutricional de la persona considerando aspectos como la antropometría, valoración de la ingesta alimentaria, síntomas entre otros. 2)Diagnóstico nutricional: considerando los aspectos previamente recopilados 3)Intervención nutricional: de acuerdo con el diagnóstico y al enfoque terapéutico con el equipo multidisciplinario. Teniendo siempre en cuenta las voluntades de la persona y su red de apoyo, considerando además el costo efectividad de las intervenciones. 4)Educación a la persona, la familia y/o su red de apoyo en las temáticas relacionada a la alimentación y/o nutrición enteral. 5)Participar activamente con el equipo de salud en la toma de decisiones relacionadas a la calidad de vida y alimentación. 6)Seguimiento nutricional del usuario, para detectar oportunamente las posibles complicaciones y/o necesidades de ajuste en las indicaciones nutricionales. -Entre otras atingentes a su cargo instruidas por Dirección del DSM.		
PSICOLOGO (1) 44 HRS SEMANALES	-Formar parte del equipo del Segundo Equipo de Ronda del DSM de Traiguén de las Postas y Estaciones Médico Rurales de; donde participara en el cuidado integral de las personas, las familias y la comunidad efectuando una labor personalizada, integral y continua con enfoque familiar, respetando sus valores, costumbres y creencias. -Ejecutará actividades del Programa de Promoción de la Salud a las personas, la familia y la comunidad y ejecutar acciones encomendadas por la Encargada de dicho programa. -Participara en la confección, análisis y discusión del Plan de Salud de la comuna, detectando grupos vulnerables, factores de riesgo e implementando acciones de trabajo. -Psico-Diagnostico en Adultos y Niños según corresponda solicitud. -Estudios de Familia y Mediación Familiar. -Trabajo Comunitario de promoción y prevención en Salud. -Consejerías Familiares. -Efectuara rondas según coordinación con el sector asignado, de igual durabilidad a su horario habitual de trabajo, en conjunto con el equipo de salud.	\$1.400.000 CENTRO DE COSTO 18 PROG. EQUIDAD RURAL	DESDE EL 20 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026



	para esto deberá informar al Médico encargado de Posta y al TENS de Posta .Deberá elaborar una planilla y mantenerla actualizada. g)Ejecutar actividades del Programa de Promoción de la Salud a las personas, la familia y la comunidad y ejecutar acciones encomendadas por la Encargada de dicho programa. h)Participar en la confección, análisis y discusión del Plan de Salud de la comuna, detectando grupos vulnerables, factores de riesgo e implementando acciones de trabajo. i)Consulta y evaluación Nutricional, Control lactancia materna. j)Efectuar valoración antropométrica. k)Planificación de minutas, Consejería en alimentación sana. l)Efectuar rondas según coordinación con el sector asignado, de igual durabilidad a su horario habitual de trabajo, en conjunto con el equipo de salud. m)Efectuar las visitas domiciliarias que se requieran para el buen cumplimiento de los Programas a cargo. n)Registrar toda la información disponible sobre los problemas identificados en los usuarios, la familia y la comunidad. ñ)Capacitar al usuario y la familia para que asuma conductas responsables en el cuidado de su salud. o)Detectar las necesidades educacionales en el área de su competencia y elaborar programas de educación para la salud, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida. p)Programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar la atención nutricional del establecimiento, en conjunto y de común acuerdo con el Equipo y su Jefatura. q)Participar en reuniones técnico-administrativas del Departamento de Salud Municipal con el objetivo de revisar cumplimiento de Metas Sanitarias y Compromisos de Gestión que le competen y establecer avance de actividades para los Programas a cargo. r)Establecer y/o mantener líneas de comunicación directa con su jefatura y equipo de salud para garantizar una adecuada toma de decisiones. s)Proponer a su jefatura normas y procedimientos técnicos sobre materias de su competencia. t)Elaboración y difusión de manuales de procedimientos en el área respectiva. u)Evaluar constantemente los Programas a cargo con la finalidad de lograr el cumplimiento de ellos. v)Participar eficazmente en la administración de los recursos materiales y financieros asignados a los Programas a cargo. w)Informar a su jefatura sobre las necesidades de recursos físicos e insumos, para la ejecución de los Programas a cargo, velando por el cumplimiento de los convenios de los Programas asignados. z)Planificar y controlar los cuidados nutricionales. a2)Ejecutar y controlar el cumplimiento de los principios éticos y bioéticos.		
--	--	--	--

	-Efectuara las visitas domiciliarias que se requieran para el buen cumplimiento de los Programas a cargo. -Registrará toda la información disponible sobre los problemas identificados en los usuarios, la familia y la comunidad. -Detectara las necesidades educacionales en el área de su competencia y elaborar programas de educación para la salud, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida. -Ejecutará y controlará el cumplimiento de los principios éticos y bioéticos. -Realizara registros, evaluación y envío de estadística de actividades efectuadas, atención diaria y bajo Control de los Programas a cargo. -Asesorara al Director(a) del Departamento de Salud Municipal en materias de su competencia. -Entre otras atingentes a su cargo instruidas por Dirección del DSM.		
KINESIOLOGOS (2) 22 HRS. C/U	-Formar parte del equipo del Segundo Equipo de Ronda del DSM de Traiguén, Sector Azul, donde participara en el cuidado integral de las personas, las familias y la comunidad efectuando una labor personalizada, integral y continua con enfoque familiar, respetando sus valores, costumbres y creencias. -Ejecutará actividades del Programa de Promoción de la Salud a las personas, la familia y la comunidad y ejecutar acciones encomendadas por la Encargada de dicho programa. -Participara en la confección, análisis y discusión del Plan de Salud de la comuna, detectando grupos vulnerables, factores de riesgo e implementando acciones de trabajo. -Realizara Consultas y evaluación Kinésicas. -Realizara Planificaciones y Educación. -Efectuara rondas según coordinación con el sector asignado, de igual durabilidad a su horario habitual de trabajo, en conjunto con el equipo de salud. -Efectuara las visitas domiciliarias que se requieran para el buen cumplimiento de los Programas a cargo. -Registrará toda la información disponible sobre los problemas identificados en los usuarios, la familia y la comunidad. -Capacitara al usuario y la familia para que asuma conductas responsables en el cuidado de su salud. -Detectara las necesidades educacionales en el área de su competencia y elaborar programas de educación para la salud, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida. -Ejecutará y controlará el cumplimiento de los principios éticos y bioéticos. -Realizara registros, evaluación y envío de estadística de actividades efectuadas, atención diaria y bajo Control de los Programas a cargo. -Asesorara al Director(a) del Departamento de Salud Municipal en materias de su competencia. -Entre otras atingentes a su cargo instruidas por Dirección del DSM.	\$692.000 C/U CENTRO DE COSTO 18 PROG. EQUIDAD RURAL	DESDE EL 20 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026

TENS EN ENFERMERÍA (2) 44 HRS. C/U	-Manejo del mapa de la situación de salud y riesgo de su sector. -Examen de Medicina Preventiva. - Realización de actividades de educación grupal en prevención de enfermedades nutricionales, parasitarias, zoonosis, intoxicaciones, etc. -Pesquisa, incorporación a tratamiento y hacer seguimiento de pacientes tratados de HTA, DM II, procurando su compensación. -Realización de Visitas Domiciliarias Integrales. - Atención Domiciliaria a Pacientes Postrados. - Actividades de Coordinación Intersectorial Participativas con su comunidad para la formulación de proyectos tendientes a elevar el nivel de vida local. -Seguimientos de casos de PAP alterados. - Acoge y atiende urgencias que se generen en la comunidad. -Mantiene registros GES de pacientes de su comunidad. -Rescate de usuarios del PSCV. -Mantiene registro estadístico de farmacia y bodega de leche. -Participa de encuentros culturales propios de la comunidad. -Actividades de promoción de hábitos saludables de la comunidad. -Generar estrategias de fortalecimiento del autocuidado de la población. -Participar en reuniones y/o capacitaciones propias del DSM. -Entre otras atinentes a su cargo instruidas por Dirección del DSM.	\$728.057 CENTRO DE COSTO 18 PROG. EQUIDAD RURAL	DESDE EL 20 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026
---	--	---	---

-Modificaciones Presupuestarias (3)

Encargada de Remuneraciones: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°02 por un monto de \$ 40.705.034

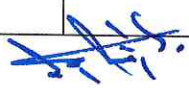
Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°02**, en los términos que indica:

1.-ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
0503006002026	Convenio Reparación Indígena, ITEM Temulemu	260126	0	\$ 0	\$ 40.705.034	\$ 40.705.034
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN \$				\$ 40.705.034	



2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2102001001	Sueldo base	260126	0	0	\$ 1.000.000	\$1.000.000
2102001042001	Asig. De atención primaria	260126	0	0	\$ 1.000.000	\$1.000.000
2102001004002	Asig. De zona	260126	0	0	\$ 645.034	\$645.034
2102001011001	Asig. De movilización	260126	0	0	\$ 60.000	\$60.000
2103001	Honorarios a a suma alzada personas naturales	260126	0	0	\$ 35.000.000	\$35.000.000
2203001	Combustible	260126	0	0	\$ 1.000.000	\$1.000.000
2206002	Mantenimiento y reparación de Vehículos	260126	0	0	\$ 1.000.000	\$1.000.000
2212002	Gastos menores	260126	0	0	\$ 1.000.000	\$1.000.000
TOTAL, GASTOS AUMENTAN \$					\$ 40.705.034	

AUMENTOS:

0503006002026 Disponibilidad de la asignación por ingreso del 25% del convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N°13 de fecha 17/12/2025, del SSAN.-Acta de acuerdo de fecha 12 de diciembre de 2025 entre Lof Temulemu y Didaico- ministerio de salud municipalidad de Traiguén y Servicio de salud Araucanía norte

AUMENTOS:

2102001001 Contratación de chofer lof Temulemu
2102001042001 Contratación de chofer lof Temulemu
2102001004002 Contratación de chofer lof Temulemu
2102001011001 Contratación de chofer lof Temulemu
2103001 Contratación equipo honorario lof Temulemu fracción de año 2026
2203001 Combustible para Camioneta Lof Temulemu
2206002 Servicio de mantención camioneta lof Temulemu
2212002 Gastos menores lof Temulemu

Encargada de Remuneraciones: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°03 por un monto de \$ 55.279.091

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°03**, en los términos que indica:



1.-ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
0503006002027	Convenio Reparación Indígena, ITEM Didaico	270126	0	\$ 0	\$ 55.279.091	\$ 55.279.091
TOTAL, INGRESOS AUMENTAN \$					\$ 55.279.091	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. .VIG
21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales	270126	0	0	\$ 42.500.000	\$42.500.000
22-08-007	Pasaje, flete y bodegaje	270126	0	0	\$ 8.000.000	\$8.000.000
22-11-99	Otros ss profesionales	270126	0	0	\$ 3.500.000	\$3.500.000
2212002	Gastos menores	270126	0	0	\$ 1.279.091	\$1.279.091
TOTAL, GASTOS AUMENTAN \$					\$ 55.279.091	

AUMENTOS:

0503006002027 Disponibilidad de la asignación por ingreso del 25% de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N°13 de fecha 17/12/2025, del SSAN.-Acta de acuerdo de fecha 12 de diciembre de 2025 entre Lof Temulemu y Didaico- ministerio de salud municipalidad de Traiguén y Servicio de salud Araucanía norte

AUMENTOS:

21-03-001 Contratación equipo honorario lof Didaico fracción de año 2026

22-08-007 Traslado de equipo Didaico

22-11-99 Externalización de especialidad médica para paciente lof Didaico

2212002 Gastos menores lof Didaico

Encargada de Remuneraciones: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°04 por un monto de \$ 115.116.000

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°04**, en los términos que indica:

1.-ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 018	Convenio Equidad Rural	181818	0	0	\$ 115.116.000	\$ 115.116.000
TOTAL, INGRESOS AUMENTAN \$					\$115.116.000	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. .VIG
2101001001	Sueldos base	181818	\$ 0	\$ 0	\$5.000.000	\$5.000.000
2101001044001	Asig. De atención primaria	181818	\$ 0	\$ 0	\$5.000.000	\$5.000.000

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Qué título profesional tiene la funcionaria?

Directora DSM: No alcancé a revisar.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: Alcalde quiero poner un tema que no es cómodo, pero hay que hacerlo, hay un perfil que participa activamente y en democracia es bueno escuchar a la gente, Carlitos González, que puede opinar como cualquier Traiguénino, el tema es cuando otro Traiguénino (a) quiere opinar tiene comentarios que no puedo decir acá, se los mostraré, ya que una cosa es dar opinión y la otra es un matón en las redes sociales, ya que agreden a cualquier persona que piensa diferente a él y mucha gente ha hecho ese reclamo y la gente tiene miedo a opinar, lamento tener que denunciar a un fans mío, pero es necesario.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Todos hemos salido en algún momento y usa el nombre de un funcionario municipal en diminutivo.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Hay pantallazos de ofensas, que uno puede aguantar, pero me han escrito vecinos que indican que una vecina X escribió algo y respondió con groserías, entonces si nosotros estamos permitiendo tonteras, le damos espacio para que lo hagan otros, entonces hay que marcar un límite.

Administrador Municipal: Lo entiendo y vamos a tener que verlo con la Dirección Jurídica para investigar quién es esa persona que está haciendo daño a todos los integrantes del Concejo y a los vecinos.

Juzgado de Policía Local

Ingres a la sala de Concejo la Srta. Fabiola Reyes- Secretaria Abogada JPL

- Contratación a Honorarios (1)

Secretaria Abogada JPL: Procede a explicar la siguiente solicitud:

Estimados Integrantes del Concejo Municipal:
Junto con saludar cordialmente, se solicita aprobar Contratación a Honorarios de Administrativo, dependiente del Departamento de Juzgado de Policía Local, en los términos que indica a continuación:
HONORARIOS SUMA ALZADA 05.01.2026

CARGO	PERIODO	MENSUAL	FUNCIONES
Administrativo	ENERO	\$330.000	1. Atención de público y asistencia a los usuarios.
	A	Bruto	2. Encargado/a de notificaciones por correo electrónico.
	MARZO		3. Cooperación a funcionario interno en ingreso de causas al Sistema SMC.
	2026		4. Cooperación en revisión de causas con órdenes de arresto.
	22 HORAS		5. Cooperación en seguimiento de pago de multas.
	MEDIA JORNADA		6. Cooperación en desarchivo de expedientes.
			7. Apoyo en oficios de notificaciones causas Servel.
			8. Fotocopiado de expedientes.
			9. Búsqueda de causas y respectivas copias a la Administradora de Seguros.
			10. Apoyo en la confección de estadísticas e informe trimestral.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Agradecer que se haya considerado la sugerencia del lunes pasado, porque realmente la remuneración era muy poco, siquiera se subió \$50.000 y esperar que a futuro se tengan en consideración al momento de fijar honorarios y remuneraciones, que sea de forma homóloga, pareja y en base a funciones que se prestan también. Ya que no se pudo subir más, las disculpas a la funcionaria y esperar que en un futuro sea mejor.



Secretaria Abogada JPL: Vamos a considerarlo, ya que son 3 períodos y vamos a tener que volver a solicitarlo

2101001004002	Asig. De zona	181818	\$ 0	\$ 0	\$216.000	\$216.000
2101001011002	Asig. De movilización	181818	\$ 0	\$ 0	\$300.000	\$300.000
2102001001	Sueldos base	181818	\$ 0	\$ 0	\$20.000.000	\$20.000.000
2102001042001	Asig. De atención primaria	181818	\$ 0	\$ 0	\$20.000.000	\$20.000.000
2102001004002	Asig. De zona	181818	\$ 0	\$ 0	\$4.930.040	\$4.930.040
2102001011002	Asig. De movilización	181818	\$ 0	\$ 0	\$1.200.000	\$1.200.000
2103001	Honorarios a Suma alzada personas naturales	181818	\$ 0	\$ 0	\$54.637.666	\$54.637.666
2205006	telefonía celular	181818	\$ 0	\$ 0	\$832.288	\$832.288
2204999	Otros gastos (Proyectos)	181818	\$ 0	\$ 0	\$1.500.000	\$1.500.000
2999	Otros activos no financieros	181818	\$ 0	\$ 0	\$1.500.006	\$1.500.006
TOTAL, GASTOS AUMENTAN \$					\$115.116.000	

AUMENTOS:

05 03 006 002 018 Disponibilidad de la asignación por ingreso al presupuesto de resolución de prórroga para el año 2026, N° 4212 de fecha 30/12/2025, del SSAN.-que prorroga el convenio programa mejoría de la equidad rural, para el año 2026.

AUMENTOS:

2101001001 Contratación Personal a honorarios 44 horas psicólogo, 44 horas nutricionista 22 hrs kine 22 horas kine, 44 horas segundos tens

2101001044001 Pago Hrs chofer equipo equidad rural

2101001004002 Pago Hrs chofer equipo equidad rural

2101001011002 Pago Hrs chofer equipo equidad rural

2102001001 Pago Hrs chofer equipo equidad rural

2102001042001 pago 176 Hrs tens plazo fijo primer y segundo equipos tens equidad

2102001004002 pago 176 Hrs tens plazo fijo primer y segundo equipos tens equidad

2102001011002 pago 176 Hrs tens plazo fijo primer y segundo equipos tens equidad

2103001 pago 176 Hrs tens plazo fijo primer y segundo equipos tens equidad

2205006 Telefonía celular

2204999 Compra de EKG para uso en postas rurales de salud

2999 Gastos en proyectos de trabajo comunitario

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: La semana pasada de aprobó funciones de un apoyo administrativo que se iba a encargar de comunicaciones, el tema no es la función es que los honorarios que se asocian a esa función que son algo de \$600.000 por 22 horas, y aquí eso comparando con otro administrativo de apoyo en otra área con recursos municipales, es un monto muy inferior, ¿Cuál es el criterio que usted tiene para fijar ese tipo de honorarios?

Directora DSM: Yo recibo instrucciones Concejala y entendiendo que a nosotros nos pagan remuneraciones de acuerdo a nuestra categoría o nivel, por lo tanto, tenemos otra base legal que no es como el Municipio, entonces se trata de simular de acuerdo a las categorías.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: En el área administrativa cuando es aporte municipal, algo podremos decir como Municipio.

Directora DSM: Siempre ha sido así, pero no se ha cuestionado.



Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación a Honorarios de Administrativo, dependiente del Departamento de Juzgado de Policía Local**, en los términos que indica a continuación:
HONORARIOS SUMA ALZADA 15.01.2026

CARGO	PERIODO	MENSUAL	FUNCIONES
Administrativo	ENERO A MARZO 2026 22 HORAS MEDIA JORNADA	\$330.000 Bruto	1. Atención de público y asistencia a los usuarios. 2. Encargado/a de notificaciones por correo electrónico. 3. Cooperación a funcionario interno en ingreso de causas al Sistema SMC. 4. Cooperación en revisión de causas con órdenes de arresto. 5. Cooperación en seguimiento de pago de multas. 6. Cooperación en desarchivo de expedientes. 7. Apoyo en oficios de notificaciones causas Servel. 8. Fotocopiado de expedientes. 9. Búsqueda de causas y respectivas copias a la Administradora de Seguros. 10. Apoyo en la confección de estadísticas e informe trimestral.

Dirección de Desarrollo Comunitario

Ingresa a la sala de concejo el Sr. Jorge Hernández- Director de Desarrollo Comunitario

- Modificación POA Cultura año 2026

Director de Desarrollo Comunitario: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°483 enviado por el Sr. Jorge Hernández Arias- Director de Desarrollo Comunitario de fecha 16 de Enero de 2025:

Mediante el presente documento, se solicita a esa Autoridad, incorporar en Tabla de la próxima sesión de H. Concejo Municipal, la modificación del Programa Operativo Anual (POA), Oficina de Cultura, ya que por error involuntario no se detalló la incorporación de la funcionaria encargada de apoyar la gestión de la oficina, así como, el diseño, formulación, coordinación y seguimiento de proyectos culturales y acciones de educación artística vinculadas a los talleres del programa, funciones vitales para el óptimo funcionamiento de la oficina y cumplimiento de los ejes estratégicos del Plan Municipal de Cultura (PMC). Se hace presente que esta incorporación no modifica el presupuesto.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo



Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación del Programa Operativo Anual (POA), Oficina de Cultura año 2026.** De acuerdo al siguiente detalle:

“Por error involuntario no se detalló la incorporación de la funcionaria encargada de apoyar la gestión de la oficina, así como, el diseño, formulación, coordinación y seguimiento de proyectos culturales y acciones de educación artística vinculadas a los talleres del programa, funciones vitales para el óptimo funcionamiento de la oficina y cumplimiento de los ejes estratégicos del Plan Municipal de Cultura (PMC). Se hace presente que esta incorporación no modifica el presupuesto”

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Le quiero hacer una sugerencia, ya que veo que hay una oferta amplia de talleres artístico culturales que se va a desarrollar durante el año y quiero que se considere el ballet clásico, ya que hace un mes hubo una gala hermosa en el Gimnasio Patricio Phillips y claramente existe demanda hay un grupo de 10 a 12 niños que practican y poder aumentar esa demanda si como Municipio somos capaces de poner esa oferta del taller, ya que hay muchos talentos a desarrollar.

Director de Desarrollo Comunitario: Lo tenemos presente para este año, al igual que un coro de niños.

Sr. Alcalde: Recuerda Jorge que María Teresa se va en el mes de Marzo y que hay que dejar todo listo antes de eso

Dirección Aseo, Ornato y Medio Ambiente

Ingresa a la sala de Concejo Municipal la Srta. Olga López- Directora AOMA

- Contratación a Honorarios (1)

Directora AOMA: Procede a explicar la siguiente solicitud:

En el marco de las necesidades institucionales de fortalecimiento de la gestión ambiental comunal, mediante el presente vengo en solicitar a este Honorable Concejo Municipal se sirva otorgar acuerdo para aprobar la contratación a honorarios, modalidad suma alzada, de un profesional Ingeniero Ambiental, quien dependerá de la Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente (AOMA), en los términos y condiciones que se indican a continuación:”

HONORARIOS SUMA ALZADA 21.03.001

CARGO	PERIODO	MENSUAL	FUNCIONES
Ingeniero Ambiental	ENERO A DICIEMBRE 2026	\$1.367.502 (44 horas)	1. Apoyar técnicamente a las distintas unidades del municipio en materias medio ambientales, para el cumplimiento de la normativa vigente, de acuerdo a los requerimientos que le sean solicitados. Indicadores mensuales: ✓ Informe mensual de asesorías realizadas. ✓ Listado de unidades apoyadas. ✓ Registro de gestiones, informes, oficios o respuestas técnicas emitidas. ✓ Copia de documentos elaborados o revisados. 2. Apoyo a las organizaciones comunitarias con y sin personalidad jurídica en el levantamiento de iniciativas medioambientales, y en la postulación a fondos concursables, mediante asesoría técnica para la formulación, presentación y ejecución de proyectos como así también a postulaciones de la unidad medio ambiental municipal (FPA, FNDR, FPR entre otros) Indicadores mensuales: ✓ Catastro y registro de organizaciones apoyadas. ✓ Número y registro de proyectos formulados y/o en elaboración. ✓ Número y registro de postulaciones ingresadas o en proceso.

			✓ Registro y Estado de avance de proyectos en ejecución. 3. Apoyo en la ejecución de la estrategia ambiental comunal: a) Punto limpio domiciliario ✓ Apoyo en aumento de frecuencia de retiro ✓ Apoyo y búsqueda de Convenios con empresas recicladoras ✓ Coordinación con la encargada de operaciones y atención de público punto limpio. Indicadores mensuales: ✓ Registro de retiros realizados. ✓ Informe de mejoras implementadas. ✓ Registro de actividades de educación realizadas. b) Campañas de reciclaje y educación ambiental Indicadores mensuales: ✓ Número y registro de campañas ejecutadas o en curso. ✓ Número y registro de sectores intervenidos. ✓ Registro fotográfico y actas de actividades. ✓ Estimación de material recuperado (cuando aplique). c) Programa de reciclaje a nivel comunal: Indicadores mensuales: ✓ Registro de operativos realizados. ✓ Sectores cubiertos. ✓ Listado de volumen estimado o cantidad de viajes realizados. ✓ Registro fotográfico o actas de coordinación. d) Campañas de compostaje domiciliario. Indicadores mensuales: ✓ Número de actividades realizadas. ✓ Número de vecinos beneficiados. ✓ Registro de entrega de composteras o capacitaciones. ✓ Informe de avance del programa o proyecto. e) Plan de disminución de microbasurales Indicadores mensuales: ✓ Catastro actualizado de puntos críticos. ✓ Número de puntos intervenidos. ✓ Coordinaciones realizadas. ✓ Registro fotográfico antes y después. d) Actualización de Ordenanza Ambiental para el período correspondiente. 4. Ejecución del sistema de certificación ambiental, fase gobernanza ambiental climática comunal. Indicadores mensuales: ✓ Informe mensual de avance del proceso SCAM – Fase Gobernanza. ✓ Registro de reuniones de coordinación realizadas (actas, listados de asistencia). ✓ Estado de avance del Comité Ambiental Comunal y/o mesas de trabajo. ✓ Listado de acciones, hitos y compromisos en ejecución o cumplidos. ✓ Documentos elaborados o actualizados para el proceso de certificación (diagnósticos, planes, reportes, plataformas MMA). ✓ Medios de verificación: actas, correos, registros fotográficos, informes técnicos o reportes del sistema. 5. Ejecución del programa de educación ambiental con los colegios y organizaciones comunitarias. Indicadores mensuales: ✓ Listado de establecimientos y organizaciones en proceso.
--	--	--	--

			✓ Registro de reuniones y actividades realizadas. ✓ Informes de avance por cada institución. ✓ Documentos preparados o ingresados al sistema. 7. Apoyo técnico y asesoría al municipio en el proyecto de cierre del vertedero. ✓ Elaboración de Informes técnicos, cuando se requieran. ✓ Coordinaciones con las entidades fiscalizadoras, servicios públicos, cuando se requieren. ✓ Revisión o preparación de informes técnicos antes las entidades fisclaizadoras, cuando se requieren. ✓ Apoyo Técnico con otras direcciones y/o unidades municipales 8. Otras funciones que el señor alcalde indique.
--	--	--	---

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: En el punto 8 dice Otras funciones que el señor Alcalde indique, mi pregunta es ¿Cómo cuáles?

Directora AOMA: Eso depende de las necesidades del Alcalde y está en la mayoría de los contratos.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Se describen 7 funciones y del tiempo que llevo no había visto tanto detalle, además, tiene que hacer funciones que el Alcalde indique y creo que eso es muy ambiguo, en lo personal pediría que lo saquen, y con el detalle que aparece, me parece excesivo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo he sido funcionaria pública por muchos años y he visto estas funciones, porque muchas veces ocurren imprevistos que no son habituales y tienen que recurrir al profesional competente para abordar consultas e informes, evaluaciones y se deja abierto, pero no lo entiendo como un abuso, más como un resguardo para un evento que sea necesario atender. Yo quisiera más que hacer una defensa corporativa para un determinado funcionario, tenemos que estar abiertos y disponibles por el buen servicio y atender a la comunidad en temas como esto.

Sr. Alcalde: Hay que dejar todo plasmado, es lo mejor y no son tantas funciones

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Como vemos funciones de acá uno y no quiero que se vea, que porque estamos en lugares distintos, porque tengo mi convicción personal y al hacer modificaciones, ¿eso vuelve a pasar por Concejo o solo lo ve usted?

Directora AOMA: Es facultad del Alcalde si quiere dar alguna función.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Aprovechando que está aquí la Directora de AOMA aún no me llega el informe del sumario del Vertedero.

Secretario Municipal: Fue solicitado al Asesor Jurídico y fue leído al inicio en correspondencia.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Yo siento que es una oportunidad normar las funciones, para que nuestra Comuna empiece a utilizar el tremendo recursos que significa tener un ingeniero ambiental, ya que estamos transitando por procesos cruciales para la Comuna y medio ambiente y se hace necesario tener funciones explicitas y es una linda oportunidad profesional, para que la funcionaria muestre sus capacidades y creo que va a significar un aporte a la Comuna.
Respecto al último punto, también soy funcionaria pública y todos los años los contratos indican más las solicitudes que realice su jefatura directa, que no pueden ir en desmedro de la funcionaria.

Sr. Alcalde: Es bueno que este escrito porque a veces dicen que eso no les corresponde.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Ella es una muy buena funcionaria.



			✓ Número y registro de campañas ejecutadas o en curso. ✓ Número y registro de sectores intervenidos. ✓ Registro fotográfico y actas de actividades. ✓ Estimación de material recuperado (cuando aplique). c) Programa de reciclaje a nivel comunal: Indicadores mensuales: ✓ Registro de operativos realizados. ✓ Sectores cubiertos. ✓ Listado de volumen estimado o cantidad de viajes realizados. ✓ Registro fotográfico o actas de coordinación. d) Campañas de compostaje domiciliario. Indicadores mensuales: ✓ Número de actividades realizadas. ✓ Número de vecinos beneficiados. ✓ Registro de entrega de composteras o capacitaciones. ✓ Informe de avance del programa o proyecto. e) Plan de disminución de microbasurales Indicadores mensuales: ✓ Catastro actualizado de puntos críticos. ✓ Número de puntos intervenidos. ✓ Coordinaciones realizadas. ✓ Registro fotográfico antes y después. d)Actualización de Ordenanza Ambiental para el período correspondiente. 4. Ejecución del sistema de certificación ambiental, fase gobernanza ambiental climatica comunal. Indicadores mensuales: ✓ Informe mensual de avance del proceso SCAM – Fase Gobernanza. ✓ Registro de reuniones de coordinación realizadas (actas, listados de asistencia). ✓ Estado de avance del Comité Ambiental Comunal y/o mesas de trabajo. ✓ Listado de acciones, hitos y compromisos en ejecución o cumplidos. ✓ Documentos elaborados o actualizados para el proceso de certificación (diagnósticos, planes, reportes, plataformas MMA). ✓ Medios de verificación: actas, correos, registros fotográficos, informes técnicos o reportes del sistema. 5. Ejecución del programa de educación ambiental con los colegios sncey organizaciones comunitarias. Indicadores mensuales: ✓ Listado de establecimientos y organizaciones en proceso. ✓ Registro de reuniones y actividades realizadas. ✓ Informes de avance por cada institución. ✓ Documentos preparados o ingresados al sistema. 7. Apoyo técnico y asesoría al municipio en el proyecto de cierre del vertedero. ✓ Elaboración de Informes técnicos, cuando se requieran. ✓ Coordinaciones con las entidades fiscalizadoras, servicios públicos, cuando se requieren. ✓ Revisión o preparación de informes técnicos antes las entidades fisclaizadoras, cuando se requieren. ✓ Apoyo Técnico con otras direcciones y/o unidades municipales 8. Otras funciones que el señor alcalde indique.
--	--	--	--

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo insisto Concejal usted está haciendo una defensa corporativa y no está velando por el buen servicio del Municipio a la Comuna.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Usted falta a la verdad y se equivoca, porque no estoy defendiendo a una funcionaria, yo en general defiende a los trabajadores.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

- Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
- Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
- Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
- Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
- Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
- Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
- Sr. Iván Luengo Castillo, rechazo

Acuerdo N°17

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y un voto en contra, **Aprobar Contratación a Honorarios, modalidad suma alzada, de un profesional Ingeniero Ambiental, quien dependerá de la Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente (AOMA), en los términos y condiciones que se indican a continuación:**

HONORARIOS SUMA ALZADA 21.03.001

CARGO	PERIODO	MENSUAL	FUNCIONES
Ingeniero Ambiental	ENERO A DICIEMBRE 2026	\$1.367.502 (44 horas)	1. Apoyar técnicamente a las distintas unidades del municipio en materias medio ambientales, para el cumplimiento de la normativa vigente, de acuerdo a los requerimientos que le sean solicitados. Indicadores mensuales: ✓ Informe mensual de asesorías realizadas. ✓ Listado de unidades apoyadas. ✓ Registro de gestiones, informes, oficios o respuestas técnicas emitidas. ✓ Copia de documentos elaborados o revisados. 2. Apoyo a las organizaciones comunitarias con y sin personalidad jurídica en el levantamiento de iniciativas medioambientales, y en la postulación a fondos concursables, mediante asesoría técnica para la formulación, presentación y ejecución de proyectos como así también a postulaciones de la unidad medio ambiental municipal (FPA, FNDR, FPR entre otros) Indicadores mensuales: ✓ Catastro y registro de organizaciones apoyadas. ✓ Número y registro de proyectos formulados y/o en elaboración. ✓ Número y registro de postulaciones ingresadas o en proceso. ✓ Registro y Estado de avance de proyectos en ejecución. 3. Apoyo en la ejecución de la estrategia ambiental comunal: a) Punto limpio domiciliario ✓ Apoyo en aumento de frecuencia de retiro ✓ Apoyo y búsqueda de Convenios con empresas recicladoras ✓ Coordinación con la encargada de operaciones y atención de público punto limpio. Indicadores mensuales: ✓ Registro de retiros realizados. ✓ Informe de mejoras implementadas. ✓ Registro de actividades de educación realizadas. b) Campañas de reciclaje y educación ambiental Indicadores mensuales:

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Me entero que hubo un robo el fin de semana en AOMA, ¿Qué nos puede informar de eso?

Directora AOMA: Si, hubo daños materiales, robo de insumos y medicina de la veterinaria, alrededor de 50 cosas, entre vacunas antirrábicas y se detuvo a la persona, aunque está en libertad

Administrador Municipal: Nosotros estamos reuniendo antecedentes para ver si nos vamos a querellar, producto de la denuncia.

Sr. Concejel Hugo Mario Fuentes Aguilera: Deberían haber guardias considerados el fin de semana.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Si no hay guardias podrían gestionar una alarma por lo menos, porque la cámara solo sirve para ver quién entra, en cambio la alarma es disuasiva

Sr. Alcalde: El día miércoles o jueves viajaré a Santiago, ya que gracias al Senador Quintana que me gestionó una audiencia con la Embajada de Japón y les comenté que en Las Obras nos venden una hectárea e iré a ver el humedal, para ver qué podemos hacer y también nos ayudó Essio Guidotti, por dos temas, esta entrevista para que me apoyen con el proyecto y por los camiones que el Alcalde de Providencia nos quiere pasar, ya que es un tema que está en Contraloría.



Se levanta la Sesión, siendo las 12:15 Hrs

LUIS MENDEZ BERMEDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

